

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	3280
Varios	_____	3289
Transferencias	_____	3293
Convocatorias	_____	3294
Sociedades	_____	3298

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3307
Varios	_____	3307
Sucesiones	_____	3319

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	3325
---	-------	------



Sección Oficial

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 4/14

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Anexo para la Dirección de Enseñanza en sector Comedor Estudiantil e impermeabilización de Cubierta en edificio histórico”, Colegio Nacional Rafael Hernández.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 10 de junio de 2014, a las 9:00 hs.

Ubicación: Avenida 1 y 49, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuarenta mil cuatrocientos sesenta y tres con 20/100 (\$ 2.040.463,20)

Plazo de ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 22 de mayo de 2014.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 Nº 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 22 de mayo de 2014.

Precio del Legajo: Pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000).

C.C. 3.854 / abr. 23 v. may. 15

República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional Nº 22/14

POR 10 DÍAS - Puentes sobre el Riachuelo - Puente Pueyrredón (Antiguo) - Puente Victorino de la Plaza - Puente General Uriburu (Ex Alsina).

Límites Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Provincia de Buenos Aires.

Obra: Mantenimiento de rutina - Sistema modular.

Tipo de Obra: Reparación y Preservación de las Estructuras Metálicas, Acondicionamiento Lumínico, reparación y/o Reconstrucción de Veredas en Puentes y Accesos, Reacondicionamiento de la Carpeta Asfáltica en Puentes y Accesos, Señalamiento Vertical y Horizontal, etc.

Presupuesto Oficial: \$ 85.232.747,00 al mes de junio de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 05 de junio de 2014 a las 11:00 hs.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 05 de mayo de 2014.

Valor del Pliego: \$ 17.047,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

L.M. 97.194 / abr. 24 v. may. 9

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública Nº 4/14

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 4/14. Expte. Nº 2355/2013. Decreto Nº 221/2014.

Objeto: Cesión del servicio de buffet, kiosco, fotocopiadora y venta de artículos de librería, en Centro Universitario Regional (UBA-UNLU), dependiente de la Municipalidad de Mercedes (B.A.).

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición a partir del 28 de abril de 2014 y hasta el 26 de mayo de 2014, en el horario de 8 a 13, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Mercedes (B.A.).

Valor del Pliego: Pesos noventa (\$ 90).

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de mayo de 2014 a las 10 horas, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Mercedes (B.A.).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la oferta, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio especial en la Ciudad de Mercedes (B.A.).

C.C. 4.224 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública Nº 1/14

POR 5 DÍAS - Expte. Nº 2416-1812/05 alc. 48. Obra: “Nuevo Barrio UOM 3er. ETAPA, construcción de 40 (cuarenta) viviendas en la Localidad y Partido de Ensenada”.

Presupuesto Oficial: \$ 26.610.777,78, (pesos veintiséis millones seiscientos diez setecientos setenta y siete con setenta y ocho centavos), precio de referencia a febrero de 2013.

Plazo de Obra: 12 (doce) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00, (pesos dos mil) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la Cuenta Nº 475/0, Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Período de Venta de Pliegos: Desde el día 30 de abril de 2014 hasta el día 21 de mayo de 2014 inclusive.

Lugar de Venta de Pliegos: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4º Oficina 402, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, fecha y hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 23 de mayo de 2014 a las 12:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5º Piso, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Lugar, fecha y hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 23 de mayo de 2014 a las 11.45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4º Oficina 402, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00, en el Municipio y en las páginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 4.234 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-109/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Calzada de Hormigón, Rutas: R.P. Nº 215, tramo Av. 131 – R.P. Nº 6; R.P. Nº 13, tramo AV. 122 – R.P. Nº 2; R.P. Nº 11, tramo Av. 60 – Av. 80; R.P. Nº 49, tramo R.P. Nº 14 – av. Hipólito Yrigoyen; R.P. Nº 14, tramo calle Deheza – Puente de Gerli; Camino Provincial 025-01, tramo Av. Hipólito Yrigoyen – Puente Alsina, en Jurisdicción de los Partidos de La Plata, Berisso, Quilmes, Lomas de Zamora y Lanús; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 26 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 24.605,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de La Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Nuevo Presupuesto Oficial: \$19.735.796,43.

Apertura de las Propuestas: 29 de mayo de 2014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., calle 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.246 / may. 5 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-126/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: R.P. Nº 86, tramo R.P. Nº 65 – R.N. Nº 226; CNO. 122 – 04 Y CNO. 001-06, tramo: R.P. Nº 85 – límite Provincia de La Pampa; R.P. Nº 70, tramo: R.N. Nº 33 – Límite Provincia de La Pampa; R.P. Nº 85 tramo: R.N. Nº 33 – límite Partido de Coronel Suárez; R.P. Nº 86, tramo: Acceso a General La Madrid – R.P. Nº 65; R.P. Nº 85 tramo: R.N. Nº 5 – R.N. Nº 33; Cno. 107-05, Cno. 127-02 y Cno. 122-03, tramo: R.N. Nº 33 – R.P. Nº 85, en Jurisdicción de los Partidos de Daireaux, Bolívar, Pehuajó, H. Yrigoyen, Saliquelo, Adolfo Alsina, Rivadavia, Guaminí, General La Madrid, Pellegrini, Trenque Lauquen y Tres Lomas; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 26 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 69.168,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 57.621.191,89.

Apertura de las Propuestas: 29 de mayo de 2014, a las 10.00 Hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.247 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 13/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-90/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: R.P. Nº 80, tramo R.N. Nº 226 – Paraje Pablo Acosta y R.P. Nº 30, tramo: límite Partido de Las Flores – Acceso a Rauch, en Jurisdicción de los Partidos de Azul y Rauch; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 28 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 55.116,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 46.366.923,29.

Apertura de las Propuestas: 02 de junio de 2.014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.248 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 14/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-92/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: R.P. Nº 51, tramo: acceso a Planta L'Amali – R.P. Nº 86; R.P. Nº 51, tramo: General Alvear – Saladillo; R.P. Nº 51, tramo: R.N. Nº 226, límite Partido de General Alvear y R.P. Nº 76, tramo: R.P. Nº 51 – límite Partido de Coronel Suárez, en Jurisdicción de los Partidos de Olavarría, Laprida, General La Madrid, General Alvear, Saladillo, Azul y Tapalqué; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 28 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 60.606,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 50.954.827,95.

Apertura de las Propuestas: 02 de junio de 2014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.249 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 15/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-127/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: R.P. Nº 50, límite Partido Rauch - R.P. Nº 29; R.P. Nº 55, tramo: R.P. Nº 2 – límite Partido Lobería; R.P. Nº 227, tramo: R.P. Nº 226 – Estación Napoleofú; R.P. Nº 11, tramo: Cno. 045-02 – Mar del Sud, Cno. 045-02 y Cno. 045-04 – tramo: Batán – Chapadmalal; R.P. Nº 80, tramo: R.P. Nº 74 – Estación María Ignacia Vela, en Jurisdicción de los Partidos de Ayacucho, Balcarce, Mar Chiquita, General Pueyrredón, General Alvarado y Tandil; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 10 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 40.641,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 34.173.650,22.

Apertura de las Propuestas: 13 de junio de 2.014, a las 12.00 Hs., en la Municipalidad de Mar del Plata.

C.C. 4.250 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 16/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-98/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: Cno. Provincial 007-05, tramo: R.P. Nº 51 – R.N. Nº 3; R.P. Nº 51, tramo: Paraje Frapal - R.P. Nº 85; R.P. Nº 67, tramo: R.N. Nº 33 – Puan y R.P. Nº 76, tramo: R.N. Nº 33 - R.P. Nº 72, en Jurisdicción de los Partidos de Bahía Blanca, Coronel Rosales, Coronel Pringles, Saavedra, Puan y Tornquist; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 5 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 71.621,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 60.252.523,10.

Apertura de las Propuestas: 10 de junio de 2.014, a las 12.00 Hs., en la Municipalidad de Tornquist.

C.C. 4.251 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 17/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-108/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Calzada de Hormigón en Rutas: Acceso a Puerto Quequén (Avda. Circunvalación, tramo: R.P. Nº 86 – R.P. Nº 88; R.P. Nº 88, tramo: Avda. Circunvalación – Avda. Almirante Brown; Almirante Brown, tramo: R.P. Nº 88 – Puerto Quequén; Avda. Juncal, tramo: Avda. Almirante Brown – Puerto Quequén y R.P. Nº 86, tramo: Avda. Circunvalación – Puente Dardo Rocha); R.P. Nº 85, tramo: R.P. Nº 86 – Estación La Dulce; R.P. Nº 80, tramo: Va. Cacique - R.P. Nº 74, en Jurisdicción de los Partidos de Necochea y Benito Juárez; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 30 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 17.985,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 14.431.866,56.

Apertura de las Propuestas: 04 de junio de 2014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.252 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 18/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-106/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: R.P. Nº 72, tramo: R.N. Nº 228 - R.P. Nº 73; R.P. Nº 72, tramo: Copetonas - límite General Dorrego; R.P. Nº 73, tramo: R.N. Nº 228 – Claromecó; Pcial. 108-08, tramo: R.N. Nº 3 – R.P. Nº 72; R.P. Nº 85, tramo: R.N. Nº 3 - límite Partido Coronel Pringles; R.P. Nº 88, tramo: Avda. Circunvalación Necochea – límite Partido General Alvarado; R.P. Nº 227, tramo: Avda. Circunvalación Necochea – límite Partido Balcarce; Pcial. 061-12, tramo: R.P. Nº 227 – San Manuel; R.P. Nº 55, tramo: R.P. Nº 227 – límite Partido Balcarce; R.P. Nº 75, tramo: R.N. Nº 228 – Cno. Pcial. 051-06; R.P. Nº 86, tramo: Necochea – límite Partido de Laprida; R.P. Nº 80, tramo: R.P. Nº 86 – J. N. Fernández, en Jurisdicción de los Partidos de San Cayetano, Tres Arroyos, Necochea, Lobería, Gonzales Chaves y Benito Juárez; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 6 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$44.505,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 37.409.221,35.

Apertura de Las Propuestas: 11 de junio de 2.014, a las 12.00 Hs., en la Municipalidad de Tres Arroyos.

C.C. 4.253 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 19/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-95/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento en Rutas: R.P. Nº 65, tramo: R.N. Nº 205 - límite Provincia Santa Fe, en Jurisdicción de los Partidos de Bolívar, 9 de Julio, General Viamonte, Junín y General Arenales; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 30 de mayo inclusive. Valor del Pliego: \$ 43.960,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Nuevo presupuesto oficial: \$ 36.410.683,57.

Apertura de las Propuestas: 4 de junio de 2.014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.254 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 20/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-163/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Demarcación Horizontal y Señalización Vertical Rutas: R.P. Nº 86, tramo: Benito Juárez – Laprida; R.P. Nº 86, tramo: General Lamadrid – R.N. Nº 226; R.P. Nº 11,

tramo: Mar del Plata – Mar del Sur; R.P. N° 74, tramo: R.N. N° 226 – R.P. N° 86; R.P. N° 85, tramo: R.N. N° 3 – R.N. N° 33; R.P. N° 72, tramo: R.P. N° 75 – R.P. N° 73, Camino Provincial 007-05, tramo: R.P. N° 51 – R.N. N° 3 y Acceso a Indio Rico, en Jurisdicción de los Partidos de Benito Juárez, Laprida, General La Madrid, Daireaux, Hipólito Yrigoyen, Pehuajó, General Pueyrredón, General Alvarado, Tandil, Tres Arroyos, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Guaminí, San Cayetano y Bahía Blanca; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 02 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 31.460,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Nuevo Presupuesto Oficial: \$23.440.302,60.

Apertura de las Propuestas: 5 de junio de 2.014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 4.255 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 21/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-2603/2013. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación Camino 009-01 Acceso a Alsina desde el camino 009-01, en el tramo: Camino 009-01 – Alsina y Repavimentación de la R.P. N° 41 en el sector de accesos al Puente Vehicular sobre Vías del F.C.G.B.M., en Jurisdicción del Partido de Baradero; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 2 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 12.693,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 11.028.019,00.

Apertura de las Propuestas: 05 de junio de 2.014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.256 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 22/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-26/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y Ensanche Camino General Belgrano – Primera Etapa – tramo: Calle Zapiola – Avenida Lynch, en Jurisdicción del Partido de Quilmes; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 3 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 33.461,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$28.637.745,73.

Apertura de las Propuestas: 6 de junio de 2.014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.257 / may. 5 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 23/14

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-41/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Obras Viales Complementarias en Acceso a Puerto La Plata (Segunda Etapa), Obras Electromecánicas: Iluminación y Semaforización, en Jurisdicción de los Partidos de La Plata, Berisso y Ensenada; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 3 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 20.663,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 13.775.505,93.

Apertura de las Propuestas: 06 de junio de 2014, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., AV. 122 y 48, La Plata.

C.C. 4.245 / may. 5 v. may. 9

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 7/14
Prórroga**

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: Luján – San Andrés de Giles.

Sección: Variante por San Andrés de Giles (Km. 98,50, Km. 106,50).

Tipo de Obra: Construcción de variante: desbosque, destronque y limpieza del terreno; ejecución de terraplén con y sin compactación especial; demolición de calzada existente y de alcantarillas; relocalización de servicios; obras de arte menores; ejecución de carpeta y base con mezcla bituminosa tipo concierto asfáltico y sub-base de suelo fino estabilizada con cal; sumideros de cantero central; retiro y construcción de alambrados; relocalización de servicios; colocación de tranqueras; construcción de borde de pavimento; colocación de baranda metálica cincada para defensa y de baranda tipo New Jersey, fabricación, montaje y transporte de escamas para muros de suelo mecánicamente estables; señalización horizontal y vertical lateral; iluminación, puentes de los distribuidores; pasarelas peatonales; muros mecánicamente estables, refugios, etc.

Presupuesto Oficial: pesos trescientos noventa y dos millones seiscientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho (\$ 392.672.948,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos tres millones novecientos veintiséis mil setecientos veintinueve con 48/100 (\$ 3.926.729,48).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos setenta y ocho mil quinientos treinta y cinco (\$ 78.535,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 15 de abril de 2014 a las 15 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.238 / may. 5 v. may. 14

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 8/14
Prórroga**

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Andrés de Giles - Junín.

Sección: Fin de Variante por San Andrés de Giles (Km. 106,50), Acceso a Carmen de Areco (Km. 139,20).

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de obra básica nueva; pavimento en calzada de concreto asfáltico en caliente; base de concreto asfáltico; base de suelo cemento y sub-base de suelo cal; subrasante de sueldo mejorado con cal, pavimento en banquina de concreto asfáltico en caliente; baranda metálica cincada para defensa, cordones cuneta, emergente y de protección de borde de pavimento; obras de arte menores y ampliación de obras de arte existentes; construcción de intercambiadores; puentes; señalización horizontal y vertical, iluminación; etc.

Presupuesto Oficial: pesos quinientos noventa y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil noventa y dos (\$ 596.437.092,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta con 92/100 (\$ 5.964.370,92).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos ciento diecinueve mil doscientos ochenta y siete (\$ 119.287,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 16 de abril de 2014 a las 14 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 09/14.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.239 / may. 5 v. may. 14

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 9/14
Prórroga**

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Andrés de Giles - Junín.

Sección: Chacabuco (Km. 219,00) – Junín (Km. 258,70).

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de obra básica nueva; pavimento en calzada de concreto asfáltico en caliente; base de concreto asfáltico; base de suelo cemento y sub-base de suelo cal; subrasante de sueldo mejorado con cal, pavimento en banquina de concreto asfáltico en caliente; baranda metálica cincada para defensa, cordones cuneta, emergente y de protección de borde de pavimento; obras de arte menores y ampliación de obras de arte existentes; construcción de intercambiadores; puentes; señalización horizontal y vertical, iluminación; etc.

Presupuesto Oficial: pesos quinientos ochenta y siete millones cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco (\$ 587.054.695,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos cinco millones ochocientos setenta mil quinientos cuarenta y seis con 95/100 (\$ 5.870.546,95).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos ciento diecisiete mil cuatrocientos once (\$ 117.411,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 16 de abril de 2014 a las 14 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 08/14.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.240 / may. 5 v. may. 14

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 7/14
Rectificadorio

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: Luján – San Andrés de Giles.

Sección: Variante por San Andrés de Giles (Km. 96,50, Km. 106,50).

Tipo de Obra: Construcción de variante: desbosque, destronque y limpieza del terreno; ejecución de terraplén con y sin compactación especial; demolición de calzada existente y de alcantarillas; relocalización de servicios; obras de arte menores; ejecución de carpeta y base con mezcla bituminosa tipo concertó asfáltico y sub-base de suelo fino estabilizada con cal; sumideros de cantero central; retiro y construcción de alambrados; relocalización de servicios; colocación de tranqueras; construcción de borde de pavimento; colocación de baranda metálica cincada para defensa y de baranda tipo New Jersey, fabricación, montaje y transporte de escamas para muros de suelo mecánicamente estables; señalización horizontal y vertical lateral; iluminación, puentes de los distribuidores; pasarelas peatonales; muros mecánicamente estables, refugios, etc.

Presupuesto Oficial: pesos trescientos noventa y dos millones seiscientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho (\$ 392.672.948,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos tres millones novecientos veintiséis mil setecientos veintinueve con 48/100 (\$ 3.926.729,48).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos setenta y ocho mil quinientos treinta y cinco (\$ 78.535,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de abril de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 08/14 y 09/14.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.235 / may. 5 v. may. 14

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 8/14
Rectificadorio

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Andrés de Giles - Junín.

Sección: Fin de variante por San Andrés de Giles (Km. 106,50), acceso a Carmen de Areco (Km. 139,20).

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de obra básica nueva; pavimento en calzada de concreto asfáltico en caliente; base de concreto asfáltico; base de suelo cemento y sub-base de suelo cal; subrasante de sueldo mejorado con cal, pavimento en banquina de concreto asfáltico en caliente; baranda metálica cincada para defensa, cordones cuneta, emergente y de protección de borde de pavimento; obras de arte menores y ampliación de obras de arte existentes; construcción de intercambiadores; puentes; señalización horizontal y vertical, iluminación; etc.

Presupuesto Oficial: pesos quinientos noventa y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil noventa y dos (\$ 596.437.092,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta con 92/100 (\$ 5.964.370,92).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos ciento diecisiete mil doscientos ochenta y siete (\$ 117.287,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de abril de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 07/14 y N° 09/14.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.236 / may. 5 v. may. 14

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 9/14
Rectificadorio

POR 8 DÍAS – Obra: Autovía Ruta Nacional N° 7, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Andrés de Giles - Junín.

Sección: Chacabuco (Km. 219,00) – Junín (Km. 258,70).

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de obra básica nueva; pavimento en calzada de concreto asfáltico en caliente; base de concreto asfáltico; base de suelo cemento y sub-base de suelo cal; subrasante de sueldo mejorado con cal, pavimento en banquina de concreto asfáltico en caliente; baranda metálica cincada para defensa, cordones cuneta, emergente y de protección de borde de pavimento; obras de arte menores y ampliación de obras de arte existentes; construcción de intercambiadores; puentes; señalización horizontal y vertical, iluminación; etc.

Presupuesto Oficial: pesos quinientos ochenta y siete millones cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco (\$ 587.054.695,00), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos cinco millones ochocientos setenta mil quinientos cuarenta y seis con 95/100 (\$ 5.870.546,95).

Plazo de obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos ciento diecisiete mil cuatrocientos once (\$ 117.411,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 14 de marzo de 2014.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de abril de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 07/14 y N° 08/14.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.237 / may. 5 v. may. 14

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.666

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de cartuchos de tóner marca lexmark.

Fecha de Apertura: 19/5/2014 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 12/5/14.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 12/5/14.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, edificio anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 4.344 / may. 6 v. may. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 5/14

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Desagües Pluviales, movimiento de suelos y demolición, Centro Regional de Extensión Universitaria, Predio 6 de agosto.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 19 de junio de 2014, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle Génova entre 128 y 12 de octubre, Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones trescientos treinta y ocho mil treinta con 32/100(\$ 2.338.030,32)

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 3 de junio de 2014.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 3 de junio de 2014.

Precio del Legajo: Pesos dos mil trescientos con 00/100 (\$ 2.300).

C.C. 4.354 / may. 6 v. may. 26

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 79/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

E.S.B. N° 317.

Localidad: San Miguel.

Distrito: San Miguel.

Presupuesto Oficial: \$ 2.846.246,67.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/06/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/06/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 4.376 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 80/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

E.P. N° 21.

Localidad: San Miguel.

Distrito: San Miguel.

Presupuesto Oficial: \$ 3.345.801,56.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/06/2014, 13:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/06/2014, 13:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 4.377 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 81/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

E.P. N° 31.

Localidad: San Miguel.

Distrito: San Miguel.

Presupuesto Oficial: \$ 6.945.008,65.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/06/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/06/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 4.378 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 82/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

E.P. N° 23.

Localidad: Bella Vista.

Distrito: San Miguel.

Presupuesto Oficial: \$ 13.240.765,39.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/06/2014, 14:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/06/2014, 14:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 4.379 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 83/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

E.P. N° 30.

Localidad: Tolosa.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 12.467.319,32.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/06/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/06/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 4.380 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 84/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

E.E.E. N° 509.

Localidad: Lanús.

Distrito: Lanús.

Presupuesto Oficial: \$ 8.492.575,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/06/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/06/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lanús, sita en Av. Hipólito Irigoyen N° 3863.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700, Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 4.381 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 85/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

E.E.E. N° 502.

Localidad: Tres Arroyos.

Distrito: Tres Arroyos.

Presupuesto Oficial: \$ 8.113.892,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 06/06/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/06/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 4.382 / may. 6 v. may. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 5/13

POR 3 DÍAS - Expediente N° 2309-7374/13. Llámase a Licitación Pública N° 5/13, tendiente a la contratación del servicio de mantenimiento integral de los ascensores N° 1 a 3, 5 al 12 y montacargas N° 4, instalados en el Edificio Central del Ministerio de Economía, Av. 7 e/ 45 y 46, La Plata (renglón N° 1) y ascensores N° 1 al 6 instalados en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, sito en Av. 44 e/ 4 y 5, La Plata (renglón N° 2), para el corriente año, con opción a prórroga por tres meses del próximo ejercicio fiscal.

Apertura de Ofertas: 29 de mayo de 2014, a las 11:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Sala de Proveedores, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2°, Ofic. 241, Pasillo "E", La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1676/05 y modificatorios (www.gba.gov.ar).

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Memoria Técnica y Planilla de Cotización (Anexos I a IV), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 7 y hasta el 23 de mayo de 2014 inclusive, en el horario de 8:00 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Visitas: Día 23 de mayo (exclusivamente), (Coordinar con Departamento Mantenimiento y Técnico de Obras, Grupo Coordinador UTN (FRLP) T.E. 0221-429-4680 interno 94722).

Consultas día 26 de mayo.

Entrega del Pliego: Sin costo.

C.C. 4.372 / may. 6 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 4/13

POR 3 DÍAS - Expediente N° 2309-7341-13. Llámase a Licitación Pública N° 4/13, tendiente a la contratación del servicio de alquiler y mantenimiento de equipos fotocopiadores, para ser instalados en el edificio central del Ministerio de Economía y Dependencias Descentralizadas, a partir del 1° de enero, o fecha posterior aproximada, hasta el 31 de diciembre de 2014, con opción a prórroga por doce meses más y posibilidad de ampliar hasta un 100%.

Apertura de Ofertas: 27 de mayo de 2014, a las 12:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Sala de Proveedores, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2°, Ofic. 241, Pasillo "E", La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1676/05 y modificatorios (www.gba.gov.ar).

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Básicas, Planilla de Cotización y Distribución de Equipos (Anexos I a V), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 7 y hasta el 26 de mayo de 2014 inclusive, en el horario de 8:00 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Entrega del Pliego: Sin costo.

C.C. 4.373 / may. 6 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 9/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Arboledas, Partido de Daireaux.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 6.361.675,21.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 6.361.675,21.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.137.853,31.

Plazo de Ejecución: 740 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 6.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer el Pliegos General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00, por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 29 de mayo de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 29 de mayo de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 4.385 / may. 7 v. may. 13

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE SALUD**

**Licitación Pública N° 10/14
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 498-S-2014.

Fecha y hora de apertura: Viernes 9 de mayo de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del pliego: Pesos setecientos (\$ 700,00)

Rubro: "Adquisición de computadoras"

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos mil (\$ 700.000,00)

Consulta y venta de pliego: Dirección de Compras - 2° piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires - hasta el 8/05/2014 de 9 a 13 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 4.398 / may. 7 v. may. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 30/14
Primer Llamado - Prórroga**

POR 2 DÍAS - Motivo: Ampliación de aulas y complementarias en E.P. N° 199 - E.E.S. N° 62, ubicada en Donizzetti y Víctor Hugo, de la localidad de González Catán.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 26 de mayo de 2014 a las 10:30 horas.

Valor del pliego: \$ 1159 (son pesos un mil ciento cincuenta y nueve).

Expediente N°: 13035/Int./13

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.417 / may. 7 v. may. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 29/14
Primer Llamado - Prórroga**

POR 2 DÍAS - Motivo: Pavimentación con Hormigón Simple en calles de distintas localidades del partido de La Matanza- Ordenanza N° 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, Etapa III".

Fecha de presentación de sobres y apertura: 16 de mayo de 2014 a las 12:00 horas.

Valor del pliego: \$ 7.056 (son pesos siete mil cincuenta y seis).

Expediente N°: 00574/Int./14

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.419 / may. 7 v. may. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 15/14
Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de carne vacuna y pollos.

Fecha de apertura: 15 de mayo de 2014 a las 11:30 horas.

Valor del pliego: \$ 1237 (son pesos un mil doscientos treinta y siete).

Expediente N°: 00643/Int./14

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.420 / may. 7 v. may. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 47/14
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de caños de PVC, acoples, etc.

Fecha de apertura: 29 de mayo de 2014 a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 752 (son pesos setecientos cincuenta y dos).

Expediente N°: 04426/Int./2014

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.421 / may. 7 v. may. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 33/14
Primer Llamado - Prórroga**

POR 2 DÍAS - Motivo: "Pavimentación con hormigón simple en calles de distintas localidades del partido de La Matanza- Ordenanza N° 15.541/07, Plan Municipal de Obras de pavimentación, Etapa IV".

Fecha de presentación de sobres y apertura: 22 de mayo de 2014 a las 10:30 horas.

Valor del pliego: \$ 7.056 (son pesos siete mil cincuenta y seis).

Expediente N°: 00578/Int./14
 Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 08:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 4.422 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**Licitación Pública N° 40/14**

POR 2 DÍAS - Obra: "Programa Federal de Urbanización villas y asentamientos precarios" construcción de mejoramientos de viviendas recuperadas -36 módulos en Predio Príncipe y Menghi, Barrio Isla Maciel".
 Presupuesto oficial: \$ 2.618.784,00.
 Valor del pliego: \$ 1.300,00
 Expte.: Interno N° 130620/14
 Fecha de apertura: 04/06/14 12:00 hs.
 Decreto de llamado: N° 1317 (25/04/14)
 Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.
 Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso.

C.C. 4.425 / may. 7 v. may. 8

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**Licitación Pública N° 39/14**

POR 2 DÍAS - Obra: "Reconversión de Alumbrado Público - Provisión e Instalación de columnas, luminarias, puesta a tierra y accesorios - Zona Centro"
 Presupuesto oficial: \$ 9.440.862,97.
 Valor del pliego: \$ 18.880,00
 Expte.: Interno N° 130222/14
 Fecha de apertura: 04/06/14 10:00 hs.
 Decreto de llamado: N° 1316 (25/01/14)
 Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.
 Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 4.426 / may. 7 v. may. 8

República Argentina
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 148/14

POR 2 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 148/14, autorizado mediante Resolución A.G. N° 390/14.
 Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento integral de electrobombas y todos sus elementos mecánicos y eléctricos componentes del sistema, instaladas en diversos Edificios pertenecientes al Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2014 o la fecha efectiva de recepción de las Orden de Compra, si esta fuera posterior, y el 31 de diciembre de 2015, con la opción por parte de este Poder Judicial de prorrogar el servicio -en las mismas condiciones y precios pactados- durante un plazo de hasta seis (6) meses contados desde la finalización del contrato.
 Valor del Pliego: Pesos novecientos siete con cuarenta centavos (\$ 907,40).
 Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar
 Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras- Sarmiento 877, 1er. subsuelo, (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 16 de junio de 2014 a las 10 hs.

L.P. 18.945 / may. 7 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 1/14

POR 5 DÍAS - Plan de Obras UEP.
 Escuela: C.E.F. N° 1
 Distrito: Gral. Pueyrredón
 Presupuesto oficial: \$ 58.677.570,24.
 Fecha de apertura: 29/05/2014 - 14:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 29/05/2014 - 13:30 hs.
 Plazo de obra: 240 días.
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: C.E.F. N° 1 de Gral. Pueyrredón sita en calle Boulevard Marítimo N° 2280 - Mar del Plata.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata
 Tel/fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 4.427 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 10/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento
 E.P.B. N° 78
 Localidad: Gregorio de Laferrere
 Distrito: La Matanza
 Presupuesto Oficial: \$ 3.857.077,71.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
 Fecha Apertura: 09/06/2014 - 13:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 09/06/2014 - 12:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 4.424 / may. 7 v. may. 20

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 2/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.A. N° 1
 Localidad: Coronel Vidal
 Distrito: Mar Chiquita
 Presupuesto oficial: \$ 6.404.791,74.
 Fecha apertura: 05/06/2014 - 12:00 hs.
 Recepción de ofertas: 05/06/2014 - 11:30 hs.
 Plazo de obra: 365 días
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 4.423 / may. 7 v. may. 20

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**Licitación Pública N° 4/14**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar, llama a Licitación Pública N° 4/14, realizada para la Contratación de un servicio de Blindaje de Vehículos de la Secretaría de Seguridad y Prevención Comunitaria.
 Fecha de apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sita en la calle Asborno y Estrada, Belén de Escobar, el día 20 de mayo de 2014, a las 11:00 hs.
 Valor del Pliego: Pesos Setecientos (\$ 700).
 Presupuesto Oficial: Pesos Setecientos Diez Mil (\$ 710.000).
 Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 19 de mayo de 2014, en la Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Asborno y Estrada, Belén de Escobar.
 Consultas: Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Asborno y Estrada, (1625) Belén de Escobar, horario de 7:00 a 14:00, hasta el día 19 de mayo de 2014.

C.C. 4.437 / may. 8 v. may. 9

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Licitación Pública N° 9/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación con H° S° en B° Cnel. Dorrego - Zona 2.
 Presupuesto Oficial: \$ 11.400.000.
 Valor del Pliego: \$ 5.000.
 Límite de Entrega: 28/05/2014, 8:00 a 14:00 horas.

Fecha de la Apertura: 02/06/2014 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página Web de la Municipalidad www.olavarria.gov.ar.

C.C. 4.438 / may. 8 v. may. 9

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública Nº 7/14 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Puesta en valor de accesos y vías principales "El Malambo" de la localidad Gobernador J. A. Costa del Partido, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 1.999.989,60.

Apertura: 4 de junio de 2014 - Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 1.990,00.

Expediente Administrativo: 4037-1919-S-2014.

Licitación Pública Nº 8/14 Primer Llamado

Objeto: Intervención urbana anteproyecto Monteagudo Peatonal 5ta. cuadra, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 3.308.112,59.

Apertura: 4 de junio de 2014 - Hora: 10:30.

Valor del Pliego: \$ 3.300,00.

Expediente Administrativo: 4037-1920-S-2014.

Licitación Pública Nº 9/14 Primer Llamado

Objeto: Puesta en valor de accesos y vías principales "Bombero Voluntario P. Senzabello" de la localidad de San Juan Bautista del Partido, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 4.000.000,00.

Apertura: 5 de junio de 2014 - Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

Expediente Administrativo: 4037-1918-S-2014.

Licitación Pública Nº 10/14 Primer Llamado

Objeto: Puesta en valor del Centro Comercial Ricardo Rojas de la localidad de Bosques del Partido, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 5.525.579,00.

Apertura: 5 de junio de 2014 - Hora: 10:30.

Valor del Pliego: \$ 5.500,00.

Expediente Administrativo: 4037-1921-S-2014.

Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 8:30 a 13:00 hs.

C.C. 4.439 / may. 8 v. may. 9

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública Nº 52/13 Tercer Llamado

POR 2 DÍAS – Registrado para el Ejercicio 2014 bajo número 20130052/2014, 3er. llamado.

Objeto: Ejecución de obra en Centro de Salud San Jorge, del Barrio Gobernador J. A. Costa, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000.

Apertura: 27 de mayo de 2014 - Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.

Expediente Administrativo: 4037-5967-S-2013.

Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 8:30 a 13:00 hs.

C.C. 4.440 / may. 8 v. may. 9

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 11/13

POR 2 DÍAS – Nuevo Llamado a Licitación Pública Nº 11/13.

Referencia: Servicio de Transporte y Carga – monitoreo p/ Plan Integral de Gestión de Recursos hídricos Años 2013-2014.

Expediente: 888-R-2013.

Presupuesto Oficial: \$ 665.280,00.

Fecha de Apertura: 27 de mayo de 2014 - 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

C.C. 4.442 / may. 8 v. may. 9

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 6/14

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 06/14.

Referencia: Adquisición de cartuchos – Año 2014.

Expediente: 206-C-2014.

Presupuesto Oficial: \$ 700.443,16.

Fecha de Apertura: 26 de mayo de 2014 - 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737.

Valor del Pliego: \$ 250,00.

C.C. 4.443 / may. 8 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires

MINISTERIO DE SALUD

C.U.C.A.I.B.A.

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO

Licitación Privada Nº F-116/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº F-116/14.

Provisión de drogas.

Retiro y Consulta de Pliegos: Departamento Contabilidad y Suministros de C.U.C.A.I.B.A., en calle 129 e/51 y 53, Ensenada, hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de apertura, en el horario de 9:00 a 13:30, Teléfono (0221) 427-6070, int. 233, 235.

Apertura: Día 13/05/2014 a las 10:00 hs.

Lugar de Presentación de Ofertas y Apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de C.U.C.A.I.B.A., en calle 129 e/51 y 53, Ensenada.

C.C. 4.459

Provincia de Buenos Aires

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada Nº 12/14

Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nº 2979-3277/14. Llámese a Licitación Privada Nº 12/14 (2º Llamado) por la adq. de Materiales Descartables, solicitado por el Servicio de UTIP de este Establecimiento para el período mayo-junio, para el Ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 14 de mayo de 2014 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.466

Provincia de Buenos Aires

MINISTERIO DE SALUD

H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada Nº 109/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2961-11074/2014. Llámese a Licitación Privada Nº 109/2014, para la adq. Circuitos Pacientes, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 14/05/2014 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 4.469

Provincia de Buenos Aires

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada Nº 49/14

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. Nº 2971-11037/2014. Llámase a Licitación Privada Nº 49/14, por la Reparación de Calderas de Humo con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 14/05/2014, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Av. Láinez 2401 - Bahía Blanca, Tel./Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 4.470

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 101/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 101/14 (Ejercicio 2014), para la adquisición de Insumos con destino al Servicio de Hemoterapia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 14/05/2014 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183 de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, CP 1900, Tel./Fax: 0221-4248819. e-mail: compras@ms.gba.gov.ar

C.C. 4.471

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 100/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 100/14, para la adquisición de Filtro para eliminar Leucocitos con destino al Servicio de Hemoterapia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 14/05/2014 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183 de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, CP 1900, Tel./Fax: 0221-4248819. e-mail: compras@ms.gba.gov.ar

C.C. 4.472

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 110/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-11207/2014. Llámese a Licitación Privada N° 110/14, para la Adq. de Medicamentos, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19/05/2014 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 4.473

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 137/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2900-77137/13. Llámese a Licitación Privada N° 137/14 tendiente a la adquisición de la Aerocámaras con destino al PROBAS de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9 a 13, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 16 de mayo de 2014 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 16 de mayo de 2014 a las 12:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.467

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 139/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2900-81099/14 y agregados. Llámese a Licitación Privada N° 139/14 tendiente a la adquisición de cuatro implantes para fijación

de columna vertebral y una dosis de sustituto óseo con destino a pacientes asistidos en los Hospitales Juan P. Garrahan y Ricardo Gutiérrez de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 19 de mayo de 2014 a las 12:00 horas en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 19 de mayo de 2014 a las 12:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.468

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 138/14

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-82425/14. Llámese a Licitación Pública N° 138/14 tendiente a la adquisición de Metformina Clorhidrato de compresión directa con destino al Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón" dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: (\$ 1.500,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta el día hábil anterior, inclusive, a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 19 de mayo de 2014 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 20 de mayo de 2014 a las 12:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 20 de mayo de 2014 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.474 / may. 8 v. may. 12

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

Licitación Privada N° 5/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 5/14 - Autorizada por Disposición N° 178/14 - Expte. N° 5847-3211211/14, tendiente a contratar la provisión de calefactores para ser destinados a diversos Establecimientos Escolares, con un presupuesto estimado de pesos ochocientos quince mil seiscientos sesenta (\$ 815.660), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 15 de mayo de 2014 y hasta las 15.00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° Piso - Oficina 24 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Entrega de Muestra: Hasta el 15 de mayo de 2014 a las 14.00 horas en la Dirección de Infraestructura Escolar de la Dirección General de Cultura y Educación, sito en calle 64 N° 623 e/ 7 y 8 de la ciudad de La Plata.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: día 16 de mayo de 2014 a las 10.00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° Piso - Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) - La Plata - Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° Piso - Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) - La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 - Tel. 429-7810 - y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 4.431

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CARLOS CASARES**

Contratación Directa N° 1/14

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Contratación Directa N° 01/2014, Expediente Interno N° 017/01/2014, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 14 de mayo de 2014 -10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Maipú N° 311 - Distrito Carlos Casares, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Maipú N° 311 - Distrito Carlos Casares.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Carlos Casares Sede del Consejo Escolar - calle Maipú N° 311, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 4.475

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a IVANA LORENA CHILLEMI con último domicilio en calle Pilcomayo 1036 de la ciudad de Santa Rosa, Prov. de La Pampa que por expediente N° 2900-42860/12, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2013. Visto el expediente N° 2900-42860/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor de la ex agente Ivana Lorena Chillemi, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y el cargo deudor practicado a la ex agente Ivana Lorena Chillemi (DNI N° 25.527.678), por la suma de pesos cinco mil setecientos catorce con ochenta y un centavos (\$ 5.714,81), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Ivana Lorena Chillemi para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la ex agente en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 6.244/13. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.203 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a MARCOS RUBÉN ZANDOMENI, con último domicilio en calle Tte. Gral Juan Perón 3851 4 DP 10 de CABA, que por expediente N° 2900-36550/11 y agregado acumulado N° 2966-3195/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de enero de 2014. Visto el expediente N° 2900-36550/11 y agregado acumulado N° 2966-3195/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor del ex agente Marcos Rubén Zandomeni, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y el cargo deudor practicado al ex agente Marcos Rubén Zandomeni (DNI N° 92.900.166), por la suma de pesos cuatro mil veintuno con cincuenta y nueve centavos (\$ 4.021,59), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar al ex agente Marcos Rubén Zandomeni para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que el causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada al ex agente en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 64/14. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.204 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a IMPLANTES BIO PRO S.R.L., con último domicilio en calle 10 N° 1312, de la Localidad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, que por expediente N° 2929-2764/06, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2013. Visto el expediente N° 2929-2764/06, por el cual la firma Implantes Bio Pro SRL solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006050, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere

el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Implantes Bio Pro S.R.L. (CUIT N° 30-70811473-8) para el pago de la factura B N° 0002-00006050, correspondiente a la provisión de prótesis traumatológicas, con destino a la paciente Valeriana Cordova Grajeda, en virtud de no obstante haber sido notificado y atento el tiempo transcurrido, el proveedor no ha dado cumplimiento a las pautas estatuidas por Decreto N° 305/08. Artículo 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Artículo 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1.936/13. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.205 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a GRUPO BIOX S.R.L., con último domicilio en calle 12 N° 727 PB "B" E/46 Y 47, de la Ciudad de La Plata, que por expediente N° 2929-3163/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 12 de diciembre de 2012. Visto el expediente N° 2929-3163/07, por el cual la firma Grupo Biox S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00001334, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Grupo Biox S.R.L. (CUIT 30-70861857-4), para el pago de la factura B N° 0001-00001334, correspondiente a la provisión de prótesis traumatológicas con destino a la paciente Margarita Ferreyra, durante el mes de febrero de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Artículo 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 N° 2322/12. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.206 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a VILLEGAS WALDO GABRIEL, DNI N° 24.698.984, con último domicilio en calle Corrientes 3931 de la Localidad de Florencio Varela, Prov. de Bs. As., que por expediente N° 2956-2731/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 22 de noviembre de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ...” Resuelve: - Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente”. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”. Resolución 262/11 de 1 de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Eduardo Luis De Marco, Director, Fiscalía De Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1271414/3 el día 2 de diciembre de 2013. Ramiro Biderman, Abogado, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 4.207 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a MÓNICA GABRIELA GIL, con dirección en Diag. 80 N° 776 piso 1°, de la ciudad de La Plata, que por expediente N° 2961-8745/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 12 de noviembre de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ...” Resuelve: - Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente”. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”. Resolución 262/11 de 1 de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Eduardo Luis De Marco, Director, Fiscalía De Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1228190/7 el día 21 de noviembre de 2013. Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 4.208 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a MAMANI MARÍA CRISTINA con última dirección en calle Berutti 931 PB "C" de la localidad de Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires, que por expediente N° 2978-5937/09 en trámite ante esta dirección de Servicios Técnicos

Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 2 de Diciembre de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ...” Resuelve: - Art. 3º: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente”. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”. Resolución 262/11 de 1 de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Eduardo Luis De Marco, Director, Fiscalía De Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1295043/0 el día 6 de diciembre de 2013. Ramiro Biderman, Abogado, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 4.209 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a SILVIA NOEMÍ SOSA, DNI N° 14.067.414, con última dirección en calle Almafuerde 3662 depto D, de la ciudad de Mar del Plata, que por expediente N° 2975-8209/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de septiembre de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ...” Resuelve: - Art. 3º: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente”. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”. Resolución 262/11 de 1 de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Eduardo Luis De Marco, Director, Fiscalía De Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 927947/8 el día 11 de septiembre de 2013. Leonardo Spinsanti, Abogado, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad

C.C. 4.210 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a DIEZ JAVIER EDGARDO, DNI N 21.501.709 con último domicilio en calle José Hernández 73 de la Localidad de Trelew – Chubut que por expediente N° 2900-77118/04 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120. La plata, 23 de diciembre de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ...” Resuelve: - Art. 3º: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente”. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario”. Resolución 262/11 de 1 de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Eduardo Luis De Marco, Director, Fiscalía De Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 104883/6 el día 11 de febrero de 2014. Mirtha Edith Miranda, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 4.211 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a LILIAN EDITH ROJAS, DNI N 14.763.143, que por expediente N° 2900-68161/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de marzo de 2014. Visto el expediente N° 2900-68161/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor de la ex agente Lilian Edith Rojas, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1º. Aprobar la liquidación y el cargo deudor practicado a la ex agente Lilian Edith Rojas (DNI N° 14.763.143), por la suma de pesos un mil ciento dos con diez centavos (\$ 1.102,10), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta fecha de su efectivo recupero, conforme con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2º. Intimar a la ex agente Lilian Edith Rojas para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3º. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la ex agente en los términos de los artículos 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 494/14. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.212 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a ABELARDO LAUREANO DI BENEDETTO, DNI 13.165.435, que por expediente N° 2971-3255/01, con fecha 11 de marzo de 2014, La Plata, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor del ex agente Abelardo Laureano Di Benedetto, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1º. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex agente Abelardo Laureano Di Benedetto (DNI N° 13.165.435), por la suma de pesos un mil cuatrocientos dieciocho con sesenta y cinco centavos (\$ 1.418,65), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero por parte del agente, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2º. Intimar al ex agente Abelardo Laureano Di Benedetto para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3º. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la ex agente en los términos del artículo 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 503/14.

C.C. 4.213 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a ANA JOSEFINA ROCHA, DNI 26.133.973, que por expediente N° 2969-9596/09 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 1 de marzo de 2013. Visto el expediente N° 2969-9596/09, por el cual se gestiona aprobar el cargo deudor por cobro de haberes indebidados por parte de la ex becaria Ana Josefina Rocha, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1º. Aprobar la liquidación y formular el cargo deudor a la ex becaria Ana Josefina Rocha documento nacional de identidad N° 26.133.973, por la suma de pesos once mil ochocientos cuarenta y uno con noventa y seis centavos (\$ 11.841,96), más los intereses, los que se liquidarán desde que se realizó el cobro indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en los depósitos a 30 días, vigentes en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente correspondientes a los meses junio a agosto de 2009; Artículo 2º. Intimar a Ana Josefina Rocha para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación del mismo deposite y dé en pago la suma adeudada, la cual deberá reintegrar a la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al Departamento Tesorería de este Ministerio, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Fiscal de Estado para iniciar acciones judiciales tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3º. La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Ana Josefina Rocha, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.677/13. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.214 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a ANA JOSEFINA ROCHA, DNI N° 26.133.973, que por expediente N° 2969-9428/09 y agregado acumulado N° 2969-9849/09 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de diciembre de 2013. Visto el expediente N° 2969-9428/09 y agregado acumulado N° 2969-9849/09, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Ana Josefina Rocha, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1º. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Ana Josefina Rocha (DNI N° 26.133.973), por la suma de pesos once mil ochocientos cuarenta y uno con noventa y siete centavos (\$ 11.841,97), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta el efectivo depósito por parte de la misma, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2º. Intimar a Ana Josefina Rocha para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3º. Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 5.814/13. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.215 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a RODRÍGUEZ JAVIER MATÍAS con último domicilio en calle Zabala 2485 de CABA, que por expediente N° 2900-45495/12 y agregado acumulado N° 2900-46544/12, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2013. Visto el expediente N° 2900-45495/12 y agregado acumulado N° 2900-46544/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Javier Matías Rodríguez, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex agente Javier Matías Rodríguez (DNI N° 23.675.636), por la suma de pesos un mil doscientos catorce con sesenta y siete centavos (\$ 1.214,67), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a Javier Matías Rodríguez para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1.366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que el causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 6.269/13. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.216 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a ELISA MIRIAM FLORES, DNI 17.540.397, con último domicilio en calle Ramón Falcón 3040, Piso 10 B que por expediente N° 2969-8282/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de diciembre de 2013. Visto el expediente N° 2969-8282/09, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Elisa Miriam Flores, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Elisa Miriam Flores (DNI N° 17.540.397), por la suma de pesos un mil ochocientos treinta y ocho con ochenta y tres centavos (\$ 1.838,83), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta el efectivo depósito por parte de la misma, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Elisa Miriam Flores para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1.366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 5.813/13. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.217 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a PAOLA ANDREA PALACIO, DNI N° 30.060.252 Que por expediente N° 2900-29140/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de marzo de 2014. Visto el expediente N° 2900-29140/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Paola Andrea Palacio, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Paola Andrea Palacio (DNI N° 31.060.252), por la suma de pesos tres mil doscientos ocho con nueve centavos (\$ 3.208,09) en concepto de haberes percibidos indebidamente, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Paola Andrea Palacio para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de

Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 505/14. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.218 / abr. 30 v. may. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS – Notifico a HAFFNER ROCÍO, DNI 31.304.421, que por expediente N° 2900-76110/13, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 31 de abril de 2014. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de \$ 1.410,21 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes y/o trabar inhibición general de bienes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Guillermo Raúl Medina. Subrogante. Dto. Auditoría Interna.

C.C. 4.339 / may. 6 v. may. 12

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN
Y FISCALIZACIÓN SANITARIA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el Art. 66 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 01271/11, que a continuación se transcribe: La Plata 9 de abril de 2014. Visto el expediente N° 2900-10613/95 alcance 4, por el cual se propicia dar intervención al Fiscal de Estado a fin de que proceda a trabar inhibición contra NORBERTO CARLOS AGUILERA, a efectos de obtener el cobro de la sanción pecuniaria que se le impusiera por Resolución N° 1.599 de fecha 27 de mayo de 2010, y considerando que mediante dicha Resolución se aplicó a Norberto Carlos Aguilera, propietario del Hogar Geriátrico El Parque, sito en calle Zapiola N° 287 de la Localidad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, una multa de pesos siete mil treinta (\$ 7.030), con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50), en concepto de sellado y gastos de envío (Artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción a los Artículos 4° del Decreto Ley N° 7.314/67 y 11 inciso a), 75, 85 inciso c), 11 inciso b), 69, 70, 73, 76, 78, 79, 80, 82, 83, 84 inciso f) puntos 2 y 11, 87 incisos a), b), c) y d), 88 y 72 del Decreto N° 3.280/90, sanción que se dispuso de acuerdo con lo establecido por el Artículo 2° del Decreto Ley N° 8.841/77; que notificado el infractor a fojas 17/19 y atento a que no abonó el importe de la multa impuesta, pese a haber sido debidamente intimado, procede iniciar las acciones judiciales pertinentes, de conformidad con lo establecido por el Artículo 1° del Decreto Ley 9.122/78 y sus modificatorias; que sin perjuicio de ello, el Fiscal de Estado en su vista de fojas 25 y vuelta, manifiesta que teniendo en cuenta el resultado incierto de cualquier controversia judicial, el dispendio de recursos humanos y materiales que implica la tramitación de un juicio y el escaso monto a que asciende la multa aplicada, decide no promover acción alguna; que en consecuencia, corresponde dar intervención al Fiscal de Estado, a fin de que proceda, en su caso, trabar inhibición de bienes (conforme Artículo 16 del Decreto Ley N° 7.543/69 TO 1987, modificado por Ley N° 1.2214); que en el presente se han expedido la Delegación de la Asesoría General de Gobierno ante este Ministerio a fojas 23 y la Contaduría General de la Provincia a fojas 24; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Dar intervención al Fiscal de Estado a fin de que proceda, en su caso, a trabar inhibición contra Norberto Carlos Aguilera (DNI N° 23.955.052, nacido el 24 de abril de 1974 en Luis Guillón, Bs. As., hijo de Carlos Alberto y Margarita Rosa Patetta, de profesión estudiante, con domicilio en calle Fader N° 740 de Luis Guillón, E. Echeverría, Bs. As.), propietario del Hogar Geriátrico El Parque, sito en calle Zapiola N° 287 de la Localidad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, a efectos de obtener el cobro de la multa aplicada mediante Resolución N° 1.599 de fecha 27 de mayo de 2010, de pesos siete mil treinta (\$ 7.030), con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50), en concepto de sellado y gastos de envío (Artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), conforme al Artículo 16 del Decreto Ley N° 7.543/69 TO 1987, modificado por Ley N° 1.2214, Artículo 2°. Registrar y remitir al Fiscal de Estado a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.271/11. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.304 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN
Y FISCALIZACIÓN SANITARIA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el Art. 66 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 01208/11, que a continuación se transcribe: La Plata 9 de abril de 2014. Visto el expediente N° 2523-1204/64 alcance 4, por la cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria, gestiona la aplicación de sanciones a la firma EDGASAL S.A., propiedad de la Clínica Sanatorio Mitre, sita en calle Mitre N° 2455 de la Localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, por infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Acta de Inspección N° 73355 de fecha 20 de diciembre de 2011, obrantes a fs. 1, se constató infracción al Artículo 11- sin técnico de guardia activa, sin presentación del actual responsable de la Unidad Transfusional ni actualización del personal técnico del referido servicio- del Decreto 3.280/90; que la firma infractora no ha hecho uso de su derecho para presentar descargo de acuerdo al Artículo 2° del Decreto N° 3.707/98; que de conformidad con lo indicado por la Dependencia Técnica solicitante a fs. 5, procede hacer lugar a la gestión sancionatoria, en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la Ley otorga a este Ministerio; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones

conferidas por el Artículo 21 de la Ley N° 13.757; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aplicar a la firma Edgasal S.A., propiedad de la Clínica Sanatorio Mitre, sita en calle Mitre N° 2455 de la Localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, una multa de pesos cinco mil seiscientos cincuenta y dos con sesenta y cinco centavos (\$ 5.652,65), equivalente a cinco (5) sueldos mínimos del Personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (26,50), en concepto de sellado y gastos de envío (Artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción al Artículo 11 del Decreto 3.280/920, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el Artículo 2° del Decreto Ley N° 8.841/77; Artículo 2°. Intimar a la firma Egasal S.A., para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer efectivos los montos citados en el Artículo anterior en la Cuenta 229/7 de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los intereses que correspondan a la época de su respectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente; Artículo 3°. Registrar y remitir al Fiscal de Estado a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.208/11. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.305 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN SANITARIA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el Art. 66 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 01932/13, que a continuación se transcribe: La Plata 28 de marzo de 2014. Visto el expediente N° 2900-6101/00 y agregados acumulados N° 2900-26038/01 y N° 2900-75837/08, por el cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria tramita la aplicación de sanciones a MARIANA FRANCO, propietaria del Hogar San Expedito, sito en calle Belgrano N° 531 de la Localidad y Partido de Salto, por infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Actas de Inspección N° 75742 y N° 75743 de fecha 25 de octubre de 2012, obrantes a fajas 147 y 148, se constató infracción a los Artículos 4°- no posee habilitación ministerial- y 12- clausura preventiva, del Decreto Ley N° 7.314/67; que la referida infractora no ha hecho uso de su derecho a presentar descargo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° del Decreto N° 3.707/98; que atento a lo actuado y en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la Ley otorga a este Ministerio, procede hacer lugar a la gestión sancionatoria solicitada a fojas 150 por la Dependencia Técnica; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 21 de la Ley N° 13.757. Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aplicar a Mariana Franco (DNI N° 20.668.545), propietaria del Hogar San Expedito, sito en calle Belgrano N° 531 de la Localidad y Partido de Salto, una multa de pesos trece mil quinientos treinta y nueve con noventa centavos (\$ 13.539,90) equivalente a veinte (20) sueldos mínimos del personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$26,50) en concepto de sellado y gastos de envío (Artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción a los Artículos 4° y 12 del Decreto Ley N° 7.314/67, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el Artículo 2° del Decreto Ley N° 8.841/77. Artículo 2°. Intimar a Mariana Franco, para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer efectivo los montos citados en el Artículo anterior en la cuenta N° 229/7 de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los intereses que correspondan a la época de su efectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente. Artículo 3°. Clausurar el establecimiento citado en el Artículo 1°, por hallarse en infracción a las normas citadas en el mismo, sanción que se dispone de acuerdo a lo establecido por el Artículo 40 de la Ley N° 5.116. Artículo 4°. Dejar establecido que la medida dispuesta por el Artículo anterior quedará sin efecto si el funcionario interviniente comprueba que han sido subsanadas las deficiencias que motivaron dicha sanción. Artículo 5°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1.932/13. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.306 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN SANITARIA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el Art. 66 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 01910/13, que a continuación se transcribe: La Plata 28 de marzo de 2014. Visto el expediente N° 2900-2598/10 alcance 1 por el cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria, gestiona la aplicación de sanciones a SUSANA ALBA SILGUERO, propietaria del Hogar Geriátrico, sito en calle 13 N° 1293 de la Localidad y Partido de La Plata, por hallarse en infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Acta de Inspección N° 7.5751 de fecha 23 de abril de 2012, obrante a fojas 1, se constató infracción a los Artículos 4°- funciona sin habilitación ministerial- del Decreto Ley N° 7.314/67 y 70- no posee historias clínicas- 72, no posee enfermera- 75- posee pisos no reglamentarios y 87 inciso a)- posee estufa a cielo abierto, del Decreto N° 3280/90; que la infractora no ha hecho uso de su derecho a presentar descargo de acuerdo al Artículo 2° del Decreto N° 3.707/98; que de conformidad con lo indicado por la Dependencia Técnica solicitante a fojas 7, procede hacer lugar a la gestión sancionatoria, en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la Ley otorga a este Ministerio; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 21 de la Ley N° 13.757; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aplicar a Susana Alba Silguero (DNI N° 4.780.269), propietaria del Hogar Geriátrico, sito en calle 13 N° 1293 de la Localidad y Partido de La Plata, una multa de pesos seis mil setecientos sesenta y nueve con

noventa y cinco centavos (\$ 6.769,95), equivalente a cinco (5) sueldos mínimos del Personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50) en concepto de sellado y gastos de envío (Artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción a los Artículos 4° del Decreto Ley N° 7.314/67 y 70, 72, 75 y 87 inciso a) del Decreto N° 3.280/90, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el Artículo 2° del Decreto Ley N° 8.841/77. Artículo 2°. Intimar a Susana Alba Silguero para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer efectivos los montos citados en el Artículo anterior, en la Cuenta N° 229/7 de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los intereses que correspondan a época de su efectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente. Artículo 3°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 01910/13. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.307 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. La Dra. Blanca Esther Lasca, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 de La Plata en atención a las (Resoluciones 768/10, 1.061/11, 2.873/11, 3.693/10, 2.317/1354/13 y 200/14 Acuerdos N° 3.098 y 3.323 y Resolución 3365/01 y Artículos 119, 122 y 123 del acuerdo 3397 de la S.C.J.P.B.A.), hace saber que el día 12 de junio de 2014 se llevará a cabo la destrucción de todos los expedientes afectados por la inundación de día 2 de abril del 2013 pertenecientes a las ex Secretarías N° 5 Y 6 del ex Tribunal de Menores N° 3 de La Plata y de este Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 y que se encuentran detallados en los anexos I y II de la Resolución 2.317/13 S.C.J.B.A. con excepción del legajo de causas de adopción Secretaría N° 5 número 5. Se deja constancias que la totalidad de los expedientes incluidos en los mencionados anexos se encuentran irreconocibles e ilegibles por los efectos del agua y en su mayoría contaminados con residuos de la inundación y con disposición física en este Juzgado y en la calle 514 y Camino Gral. Belgrano de La Plata. Ello conforme lo establecido en Ac. 3.397/08 y Resoluciones 2.317/13 y 200/14 de la S.C.J.P.B.A. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y de la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de la Ciudad de La Plata, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente. Virginia Giannini, Secretaria.

C.C. 4.238 / may. 7 v. may. 9

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - En la Ciudad de La Plata, a los siete días del mes de abril de dos mil catorce, siendo las doce horas, se reúnen los señores miembros del Tribunal Fiscal de Apelación, doctoras Estefanía Blasco, Laura Cristina Cenicerros, Mónica Viviana Carné, Dora Mónica Navarro y el doctor Carlos Ariel Lapine, convocados por la doctora Silvia Ester Hardoy, en ejercicio de la Presidencia y ante el Actuario, a fin de tratar la designación de Conjucees para la integración del Cuerpo en los casos de recusación, excusación, vacancia o impedimento de sus miembros (Arts. 8° y 20 bis, inciso "d" del Decreto-Ley 7.603/70, texto según Ley 11.796). Y Considerando: Que, los Conjucees designados por Acuerdo Extraordinario N° 71 del día 4 de marzo de dos mil trece, han cesado en sus funciones. Que, en consecuencia, corresponde proceder a designar a los señores Conjucees para el año 2014 (Art. 20 bis, inciso "d", antes citado). Por ello, El Tribunal Fiscal de Apelación, Acuerda: Artículo 1°. Designar Conjucees para el año 2014, a los doctores abogados Fernando Pablo Levene (DNI. 21.494.551, clase 1970), y Carlos Alberto Andreucci (DNI. 10.215.829, clase 1952) y los doctores contadores Miguel Ángel Francisco Di Mascio (DNI. 10.518.635, clase 1952) y Alfredo Domingo Avellaneda (DNI. 8.175.785, clase 1945), con el alcance antes indicado. Artículo 2°. Comuníquese y dese al Boletín Oficial.

Silvia E. Hardoy, Presidenta; Estefanía Blasco, Vocal; Carlos A. Lapine, Vocal; Mónica V. Carné, Vocal; Laura C. Cenicerros, Vocal; Dora M. Navarro, Vocal; Ante mí: Mercedes A. Sastre, Prosecretaria.

C.C. 4.258 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 Departamento Judicial Quilmes

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, hace saber que se ha dispuesto la destrucción de 956 expedientes paralizados, conforme los términos del Ac. SCBA 3397 y de la Res. SCBA 2.049/12, iniciados en el período comprendido entre el 12/8/80 al 12/6/89, cuya última actuación data de más de 10 años de antigüedad, la que se efectivizará el 30 de junio del corriente año. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso (Art. 119, 120 y 121 Acuerdo 3.397/08). El listado de las causas a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en Alem 430 piso 2° de Quilmes. Vencidos los plazos sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicada. Quilmes, 21 de abril de 2014. Fdo. Yanina G. Verge, Secretaria.

C.C. 4.264 / may. 7 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3
Departamento Judicial La Plata**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Señor Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Enrique Catani, hace saber que el 16 de mayo de 2014, a las 10.00 horas, se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1972 a 2002 paralizados antes del 02/03/11 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme Art. 1 res. 2.049/12), cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos de los Art. 120 y 121 de la Ac. 3.397. Enrique Catani, Juez.
C.C. 4.284 / may. 7 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3
Departamento Judicial La Plata**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Señor Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Enrique Catani, hace saber que el 16 de mayo de 2014, a las 10.00 horas, se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1972 a 2002 paralizados antes del 02/03/11 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme Art. 1 res. 2.049/12), cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos de los Art. 120 y 121 de la Ac. 3.397.
C.C. 4.298 / may. 7 v. may. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN
SANITARIA**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el Art. 66 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 5.153/13, que a continuación se transcribe: La Plata 16 de abril de 2014. Visto el expediente N° 2900-59557/12 alcance 1, por el cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria, gestiona la aplicación de sanciones ELIZABETH PERRAND, propietaria del Hogar Geriátrico El Portal de la Vida, sito en calle Ascasubi N° 346, de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, por infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Acta de Inspección N° 79655 de fecha 23 de marzo de 2013, obrante a fojas 1/2, se constató infracción a los Artículos 4° - no posee habilitación Ministerial del Decreto Ley N° 7.314/67, 10 inciso c)- no posee plano aprobado- 11 -La cocina es servidumbre de paso hacia las habitaciones- 15 inciso c)- posee cielorrasos de madera a la vista- 72- no hay personal matriculado al momento de la inspección- 73- no posee office de enfermería- 75 -las habitaciones no poseen numeración correlativa- 78- los baños son insuficientes, faltan agarraderas- 84 inciso c)- faltan azulejos en la cocina- 84 inciso f) punto 2)- No posee campana con extracción forzada- 87 inciso d) -Faltan llamadores en las habitaciones- del Decreto N° 3.280/90 no posee depósito intermedio ni final de residuos patogénicos y 80 -no posee baño ni vestuario para el personal- de la Ley N° 1.1347 y los Decretos N° 450/94 y 403/97; que la infractora no ha hecho uso de su derecho a presentar descargo de acuerdo al Artículo 2° del Decreto N° 3707/98; que por lo expuesto procede hacer lugar a la gestión sancionatoria, en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la Ley otorga a este Ministerio de conformidad con lo indicado por la Dependencia Técnica solicitante a fojas 7; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 21 de la Ley N° 13.757; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1. Aplicar a Elizabeth Perrand (DNI N° 22.878.845), propietaria del Hogar Geriátrico El Portal de la Vida, sito en calle Ascasubi N° 346, de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, una multa de pesos cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro con doce centavos (\$ 4.464,12), equivalente a tres (3) sueldos del Personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50), en concepto de sellado y gastos de envío (Artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción a los Artículos 4° del Decreto Ley N° 7.314/67, 10 inciso c), 11, 15 inciso c), 72, 73, 75, 78, 84 inciso c), 84 inciso f) punto 2) y 87 inciso d) del Decreto N° 3.280/90 y 80 de la Ley N° 11.347 y los Decretos N° 450/94 y 403/97, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el Artículo 2° del Decreto Ley N° 8.841/77. Artículo 2°. Intimar a Elizabeth Perrand para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer efectivos los montos citados en el Artículo anterior en la cuenta N° 229/7 de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los intereses que correspondan a la época de su efectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente. Artículo 3°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 5.153/13. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
C.C. 4.302 / may. 7 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN
Y FISCALIZACIÓN SANITARIA**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 01897/13, que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de marzo de 2013. Visto el expediente N° 2900-127705/94 y agregado acumulado N° 2900-45997/02, por el cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria, gestiona la aplicación de sanciones a la firma Ferromed Junín SA, propietaria de la clínica FERROMED JUNÍN S.A., sita en Avenida Libertad y Sarmiento, de la Localidad y Partido de Junín, por infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Actas de Inspección N° 76413/14 de fecha 24 de julio de 2012 y N° 75781 de fecha 2 de agosto de 2012, obrantes a fojas 556/557 y 560, se constató infracción a los Artículos 12 del Decreto Ley N° 7.314/67 y 11 inciso b) punto 6 -malas condiciones de aseo en cocina-, 16 inciso b) -faltan mosquiteros-, 22 -faltan llamadores en habitaciones-, 38 incisos b) y e) -no posee extracción forzada, falta heladera comercial-, 45 -falta equipar el office de enfermería-, 47 inciso k) - falta mantenimiento, conservación, pintura e higiene- y 48 -no posee médico de guardia- de la Resolución Ministerial N° 4.157/91; Que a fojas 562/563 luce descargo presentado por Martín F. Molnar, en carácter de apoderado de la firma infractora, donde manifiesta haber solucionado o estar solucionando las deficiencias señaladas, y en cuanto a la ausencia de profesionales de la medicina, informa que sancionará al profesional contratado y que el director médico no realiza guardias en el establecimiento; Que dicho descargo no puede prosperar por cuanto el infractor, además de reconocer la mayoría de las irregularidades detectadas, no acompaña elementos probatorios que respalden sus dichos; Que por lo expuesto procede hacer lugar a la gestión sancionatoria, en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la Ley otorga a este Ministerio de conformidad con lo indicado por la Dependencia Técnica solicitante a fojas 559 y 564; Que en tal sentido se ha expedido Delegación de la Asesoría General de Gobierno ante este Ministerio a fojas 566; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 21 de la Ley N° 13.757; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°, Desestimar el descargo presentado por Martín F. Molnar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Aplicar a la firma Ferromed Junín S.A., propietaria de la clínica Ferromed Junín S.A., sita en Avenida Libertad y Sarmiento, de la Localidad y Partido de Junín, una multa de pesos veinte mil trescientos nueve con ochenta y cinco centavos (\$ 20.309,85) equivalente a quince (15) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50), en concepto de sellado y gastos de envío (Artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción a los Artículos 12 del Decreto Ley N° 7.314/67 y 11 inciso b) punto 6, 16 inciso b), 22, 38 incisos b) y e), 45, 47 inciso k) y 48 de la Resolución Ministerial N° 4.157/91, sanción que se dispone de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° del Decreto N° 8.841/70; Artículo 3°. Intimar a la firma Ferromed Junín S.A., para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer efectivos los montos citados en el Artículo anterior en la cuenta N° 229/7 de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los intereses que correspondan a la época de su efectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente. Artículo 4°. Clausurar el establecimiento mencionado en el Artículo 2°, por hallarse en infracción a las normas reglamentarias citadas en el mismo, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley N° 5.116. Artículo 5°. Dejar establecido que la clausura dispuesta por el Artículo anterior, quedará sin efecto si el funcionario interviniente comprueba que han sido subsanadas las deficiencias que motivaron la sanción. Artículo 6°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 101897/13. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
C.C. 4.303 / may. 7 v. may. 13

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN MARTÍN

POR 1 DÍA - Notificación. El Colegio de Abogados del Departamento Judicial San Martín, hace saber que habiendo resultado infructuosa la notificación cursada a los domicilios registrados de los letrados que seguidamente se detallan, se hace efectiva por este medio la notificación de Exclusión en la Matrícula por falta de pago (Art. 53, 2° párrafo Ley 5.177 T.O. Leyes 12.277 y 12.548), dispuesta el día 12 de noviembre de 2013, según Acta N° 1224. SÁEZ MÓNICA LUCÍA Tomo VIII Folio 460, GÓMEZ ADRIANA INÉS Tomo X Folio 66, GORDERO VERÓNICA ANALÍA Tomo XII Folio 275, LETCHE MARCOS ANDRÉS Tomo XIII Folio XIII, Folio 212, BONILLA NATALIA ANDREA Tomo XIV Folio 183, GONZÁLEZ ABAD BEATRIZ JORDANA Tomo XVI Folio 56, ZABALA ENRIQUE MANUEL Tomo XVI Folio 404, MEDORI CHRISTIAN MARCELO Tomo XVII Folio 373, PUGH ANDREA MARIANA Tomo XVII Folio 389, BLANCO MOLL MARIO GINO Tomo XVII Folio 421. Víctor Manuel M. Di Salvo, Secretario General.
S.M. 51.889

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Castelar**. SUSANA MARÍA TOUCEDA, transfiere a Magdalena Julia Cifarelli, Rubro: Lavadero automático de ropa, sito Almafuerde N° 2597 Castelar, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.412 / abr. 30 v. may. 8

POR 5 DÍAS - **Castelar**. AGUIRRE NORBERTO JOSÉ CUIT 20-14384145-7, transfiere habilitación a Lucas

Matías Tabeira, CUIT 20-28150511-8 y a Daniel Ernesto Martínez CUIT 20-32696394-2, Fiambrería, despensa, venta de pastas frescas envasadas en origen (inscripción 73700), superficie: 53.8 m2, sita en Inocencia Arias 3306, Castelar, partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.394 / abr. 30 v. may. 8

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. Transfiere fondo de Comercio Rubro "Restaurante y Parrilla". El Sr. ZHUANG FANGPING DNI 94.910.633 a Maclame S.R.L. sito en Pte. Perón 307/305 de San Miguel.
S.M. 51.848 / abr. 30 v. may. 8

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 La Sra. KARINA SOFÍA VILLAFÁÑE, D.N.I. N° 32.460.333 domicilio calle Alsina N° 282 Avellaneda, Buenos Aires. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Valeria Yanina Fernández, DNI 34.137.833 y Lucas Damián Fernández, DNI 35.944.893 con domicilio legal en calle Adolfo Alsina 1609 piso 10 Of. 69 de la C.A.B.A. Destinado al rubro Salón de fiestas ubicado en calle Alsina 282 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Adolfo Alsina 1609 piso 10 oficina 69 C.A.B.A. Tel. 4274-2979 / 154-439-3222. Dra. María Fernanda Pérez Georgieff.
L.P. 18.680 / abr. 30 v. may. 8

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Se hace saber que el Sr. ROQUE ALBERTO CASTRESANA, DNI 5.380.131, con domicilio legal en calle 63 N° 2265 de la ciudad de Necochea, transfiere al Sr. Mariano Fabián Barbeta, DNI 21.561.387 con domicilio legal en calle 70 N° 3055 de la ciudad de Necochea, un fondo de comercio de Agencia de remises. Habilitación Municipal N° 15187. Reclamos de Ley en calle 6N° 3704/06 de Necochea.

Nc. 81.125 / abr. 30 v. may. 8

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. Se comunica al público en general y al comercio que las Sras. ANABELA MARIEL PORRAS DNI 27.343.171 y LORENA MABEL PORRAS, DNI 24.569.337, transfieren libre de deuda y gravamen a la Sra. Liliana Emilia Leda Cataldo, DNI 14.539.239, el fondo de comercio Centro de Estética y gimnasio con aparatos para la modalidad Pilates (Body and Soul) sito en la calle Mitre 339, Lomas de Zamora. Oposiciones y Reclamos de Ley en Saavedra 464, piso 3, Dto. C, Lomas de Zamora.

L.Z. 46.109 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - **Longchamps**. Cesión, venta y transferencia fondo de comercio: fecha: 27/09/2012: Comercio: Bar, Pool. "Yaco", sito 10 de Agosto número 17.978, Longchamps, Alte. Brown, Pcia. Bs. As. Vendedor Cedente: SANTIAGO ANDRÉS DIDONATO, argentino, nacido 4/04/1962, soltero, comerciante, DNI 14.845.299; CUIT 20- 14845299-8, ddo. Arce 1905, Longchamps, Almirante Brown, Bs. As. Comprador Cesionario: Paula Margarita Piombo, argentina, divorciada, comerciante, nacida 08/08/1970, DNI 21.672.932 (CUIT 27-21672932-9), dda. Hipólito Yrigoyen 16651, Longchamps; y, con cesión de ésta, instrumento fecha 21/04/2014, La Nueva Reserva Sociedad Anónima, insc. DPJBA, en fecha 17/12/2013, resolución 009680. Monto: 35.000,00 \$. Oposición: Por el término de Ley. Lugar: Hugo del Carril 221, Burzaco, Pcia. Bs. As. Interviene: Víctor Manuel Bedoya, abogado T° XV F° 454 CALZ.

L.Z. 46.105 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS – **Laferrere**. SÁNCHEZ JUAN JOSÉ DNI 4.433.385 comunica: Transferencia de habilitación Municipal a Sack Gabriela DNI 28.812.062 Fondo de comercio Agencia de Prode, Lotería, Quiniela. Domicilio Comercial Oposiciones: Salvigni 4498, Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.245 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que GRA- CIELA ALVARENGA CÁCERES DNI 93.162.228 transfiere libre de todo gravamen su negocio de todo un poco, sito en la calle Fabián Onzari 2193 de Avellaneda, a Yamila Belén Pages. DNI 31.494.337. Reclamos de Ley en el mismo.

Av. 95.111 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Comunico que ROSULA CONCEPCIÓN MEZA IBARRA, DNI 92.804.929, transfiere la habilitación de Agencia de Remises ubicada en Sarmiento 202 a Nelson Duarte Penayo, DNI 92.635.953. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.099 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. OMAR N. VÁZQUEZ transfiere a favor de Metalúrgica Vázquez S.A. la habilitación Industrial, fabricación de Máquinas y Equipos especiales para la industria, Mecanizado de piezas, sito en Pasaje Cuba 709/25/29 Avellaneda, Bs. As.

Av. 95.109 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS – **Wilde**. El Sr., XIAJIAO CHEN transfiere la habilitación municipal rubro almacén, fiambrería, carnicería, verdulería, frutería y kiosco (s/f), sito en Lartigau 454 Wilde a Qunzhou Guo. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.112 / may. 5 v. may. 9

POR 3 DÍAS – **Morón**. La señora MARÍA DEL CARMEN PIZZO con CUIT 27-04932201-7 propietaria del

Centro de Formación Profesional de Gestión Privada "IPAC" con número de Dipregep 7542 sito en la calle Salta 354 de la localidad de Morón, transfiere dicho establecimiento en forma gratuita a Ipac Gastronomía S.R.L. con CUIT 30-71416028-8 inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas Resolución DDPJ N° 5445 Exp. 21209-289645 Legajo 01/193030. Cdor. Público Alberto Darío Golstein DNI 11.985.795.

C.F. 30.547 / may. 6 v. may. 8

POR 5 DÍAS – **Garín**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 RESIGUM S.A.C.I.F. CUIT 30-52320730-6 domicilio Calle 105, entre 5 y 7, Parque Industrial Norte, Provincia de San Luis. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de International Plastics S.A. CUIT 30-71230575-0 con domicilio legal en calle Av. Presidente Perón 548 Provincia de San Luis destinado al rubro de la Industria del Plástico ubicado en calle A. Einstein 575, Garín de la Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Av. Presidente Perón 548 Provincia de San Luis. Juan I. San Miguel DNI N° 26.420.340.

C.F. 30.551 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS – **Del Viso**. Se avisa al comercio que la Sra. TRUSSO CAROLINA VERÓNICA transfiere el fondo de comercio de la carnicería "Carnes Mario" sito en Valentín Gómez 6999, Del Viso, Pdo. de Pilar, al Sr. Martínez Walter Adrián. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.178 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. MATÍAS NICOLÁS GONZÁLEZ, transfiere a Carlos Alberto Lento reparto de productos La Salteña. Reclamos de Ley en Menéndez y Pelayo 1628. Don Torcuato. María Elena Arbos, Abogada.

S.I. 39.148 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - **J. L. Suárez**. El Sr. MANUG KHASTAYIAN le transfiere al Sr. Juan Marcelo Cornelatti la habilitación comercial de su negocio sito en Av. Márquez 3901 J. L. Suárez, Pdo. de Gral. San Martín perteneciente al rubro de Vta. mayorista y minorista de carne y productos de granja anexo elaboración de productos derivados sin distribución con venta directa al público. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.900 / may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. FAMILIA MANERA S.A., con domicilio en calle Lavalle 392 P. 4° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a los interesados, por el término de diez (10) días a partir de la fecha, que vendió a Familia Hoffstetter S.R.L. en formación, representada por María Gabriela Bien, DNI 21.169.714 y Eduardo David Hoffstetter, DNI 20.903.561 con domicilio real en calle Mitre N° 2213, el comercio dedicado Fabricación de Pastas Frescas y Sandwichs ubicado en calle Aguado N° 37, Rotisería y Venta de Pastas Frescas, ubicado en calle Mitre 101 todos de Bahía Blanca. Los reclamos se recibirán dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de este aviso, en calle 11 de Abril N° 60 de Bahía Blanca de lunes a jueves de 16:30 a 20:00 hs. Eduardo Alejandro Greco, Abogado.

B.B. 56.805 / may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - **Carlos Spegazzini**. GUO QIHUA transfiere a Guo Lianping, Supermercado ubicado en Cap. Giachino 46 de Ciudad de Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza. Reclamos de Ley en el mismo.

C.F. 30.554 / may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - **V. Ballester**. MAGDALENA BRIGNANI, transfiere fondo de comercio rubro Vta., Art. de Limpieza sito en la calle B. Ballester N°4834 de V. Ballester a Natalia Figarola. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.891 / may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - **Villa Gesell**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, se hace saber que RUBÉN ANDRÉS SALADINO, DNI 4.751.801, con

domicilio en Dr. A. Gatti N° 275, Dolores, Prov. de Bs. As., vende el fondo de Comercio de su propiedad; Verdulería, que gira bajo el nombre "Nicotera" sito en Paseo 102 e/ las Avdas. 2 y 3 N° 281, Villa Gesell, Prov. de Bs. As. a Bernardo Enrique Guevara, D.N.I. 16.643.628 y Ester Inés Pavón, D.N.I. 20.756.067 ambos con domicilio en Av. La Plata N° 385, de Ostende, Prov. de Bs. As. Reclamos por el término legal en la Oficina de la martillera interviniente: María Victoria Ramírez, Col. Dol.:T III, F° 42, sita en Avenida Tres N° 201, Villa Gesell, Prov. de Bs. As.

Ds. 79.230 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. FERNÁNDEZ MÓNICA MABEL, vende, cede y transfiere a Termini Damián Andrés, el fondo de Comercio del rubro fiambrería y Venta de comestibles, sito en la calle Alte. Brown N° 3032 de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires totalmente libre de deudas e inhibiciones. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.240 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **Pilar**. El Sr. URCELAY SEBASTIÁN JOSÉ, transfiere el fondo de comercio de indumentaria femenina "OSHUM" sito en Av. Lagomarsino 905 local 21 de Pilar, Pdo. de Pilar, al Sr. Somoche S.A. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.191 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **Manuel Alberti**. Se avisa al comercio que CARAFÍ PEDRO JOSÉ, FERNANDO JOSÉ Y MANUEL MARÍA S.H., CUIT 30-71019150-2, transfiere el fondo de comercio de pizzería con delivery "Tartaruga" sito en Necochea Golf Club 3030 de Manuel Alberti, Pdo. de Pilar, a 3 KA S.R.L., CUIT 30- 71138663-3. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.197 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - **San Martín**. SALOMÓN, CANIEWSKY S.A. Contador Nacional Mario Caniewsky, Presidente en calidad de Rep. Avisa cambio de Denominación de la firma sito en la calle Mitre N° 5368, de San Martín, Pcia. de Bs. As. en adelante "Expreso Ruta 12 de Salomón Caniewsky S.A." libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 39.235 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS – **San Isidro**. Se informa que con fecha 01/10/2013 el centro de estética ubicado en Colectora Panamericana km. 49.500 de titularidad de ARFEMEL S.A. con CUIT 30-71182587-4 con nombre de fantasía cambia la titularidad sin valor de venta, dado que es un cambio de razón social a nombre de Moronta de Castellí Fernanda Marcela con CUIT 27-18381801-0.

S.I. 39.234 / may. 8 v. may. 14

Convocatorias

EL MAIKA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Acta de Directorio N° 21. En la ciudad de Bragado, a los 18 días del mes de marzo de 2014, se reúnen en la sede social de "El Maika S.A.", sito en la calle Del Busto 2146 de la misma ciudad. Se encuentran presentes: su Presidente y único Director designado, don Fernando Tomás Allende, en uso de las facultades que le otorga el Estatuto Social y la accionista Lucila Magdalena Salas, convocada al efecto. A las diecinueve horas el Presidente da por iniciado el acto, manifestando que el mismo tiene por objeto convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2013. Puesto el tema a consideración, se resuelve por unanimidad: Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2013, para el día 30 de mayo de 2014, a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Del Busto 2146 de Bragado a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°. Consideración de la documentación prescripta por los Artículos 63º, 66 y 294 inc. 1 de la Ley N° 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2013.

2°. Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución. Retribución al director.

3°. Determinación del número de miembros del directorio y su elección.

4°. "Motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término.

5°. Firma del acta. La Convocatoria y el Orden del Día transcritos son aprobados por unanimidad. Acto seguido, se resuelve por unanimidad realizar la publicidad necesaria prescripta por la Ley de Sociedades Comerciales para la comunicación de los accionistas ausentes. Sin tener otros temas que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas. Firmado: Fernando Tomás Allende y Lucila Magdalena Salas. Juan José Pildain, Contador Público Nacional.

Jn. 69.297 / abr. 30 v. may. 8

PINTURERÍA LÓPEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Pinturería López S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 28/5/2014 a las 10:30 Hs. en la sede social de Salta 1998 Mar del Plata. Deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para Firmar el acta.
2) Aprobación de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos comprendidos entre el 01/7/2006 y el 30/6/2013.

3) Consideración de la gestión del directorio por tales períodos. José Antonio López, Presidente.

M.P. 33.755 / abr. 30 v. may. 8

LA PLATA CEMENTERIO PARQUE PRIVADO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de mayo de 2014, a las 07:00 hs. en 1° convocatoria, y 08:00 hs. en 2° convocatoria, en el domicilio de Ruta 36 KM 63 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Análisis de la situación económico financiera de la Sociedad.

3) Aumento de Capital social.

4) Emisión y canje de acciones.

5) Reforma del estatuto social.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Carlos Valladares, Presidente.

L.P. 18.696 / abr. 30 v. may. 8

CUATRO DE SEPTIEMBRE SATCP

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 2014 a las 17:00 hs. en H. Yrigoyen 5440, Lanús, Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta anterior.
2) Inventario, Memoria, Balance General, Actualización Contable, Estado Evolución Patrimonio Neto, Resultado Ejercicio, Anexos e Informe Comisión Fiscalizadora al 31/12/2013.

3) Elección de 5 Directores Titulares y 5 Suplentes.

4) Elección de 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes.

5) Remuneración de Directores y Síndicos.

6) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio. Juan E. Della Croce, Abogado.

L.P. 18.739 / abr. 30 v. may. 8

BORIS HERMANOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el artículo duodécimo del Estatuto Social, se cita simultáneamente en primera y

segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Boris Hermanos S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de mayo de 2014, a las 10:00 hs. en la Sede Social de General Álvarez N° 975 de la localidad de Bernal, con objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

3) Destino de los resultados. Remuneración Directores.

Aprobación de que los mismos sean en exceso de los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550.

Av. 95.100 / may. 5 v. may. 9

FUCHS ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2014 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en Belgrano 2551 de la Ciudad de El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los Arts. 62 a 67 y del Art. 234 inciso 1°), de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.

3) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.

4) Consideración y aprobación en su caso de la actuación de la Gestión del Directorio cuyo mandato finalizó el 31 de diciembre de 2013.

5) Determinación de los honorarios del Directorio.

6) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes con mandato por un año. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos 3 días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

L.P. 18.836 / may. 5 v. may. 9

MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se llama a accionistas de Medicina Tecnológica del Oeste S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26/05/2014 a las 07.00 hs. en 1° convocatoria, y a las 08.00 hs. en 2° convocatoria, en sede social en Avda. Soárez N° 321, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2) Consideración de documentación del Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio final izado el 31/01/2014.

3) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.

4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

5) Determinación del número de directores y designación de los miembros titulares y suplentes del directorio, por un ejercicio. Graciela Kosinski, Presidente designada por Actas Asamblea N° 29 y Directorio N° 153 ambas del 31/05/13. No está comprendida en el Art. 299 de Ley 19.550. Graciela Kosinski, Presidenta.

L.P. 18.809 / may. 5 v. may. 9

ZANOTTI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a asamblea general ordinaria en calle Yanquetruz y Calchaquies, Bosque Peralta Ramos, Mar del Plata, el 23 de mayo de 2014 a las 18:00 hs.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los estados contables para el ejercicio cerrado al 31/12/2013.

3) Asignación de los resultados del ejercicio 2013. Los accionistas deben acreditar su condición para participar en la asamblea s/ Art. 238 LS depositando las acciones en secretaría y se convoca en 1° y 2° convocatoria, que se hará una hora después de fijada para la primera, cualquiera sea el número de accionistas presentes. Sociedad no comprendida en Art. 299 LS. Mar del Plata, 24/04/2014. El directorio, Claudia Mariela Zanotti, Presidente. Cr. Chicatun.

L.P. 18.847 / may. 5 v. may. 9

DAZEO HNOS. Y CÍA. S.A.C.I.E.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Dazeo Hnos. y Cía. S.A.C.I.E.I. en primera convocatoria a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de mayo de 2014 a las 11:00 hs. en el domicilio de calle "F" sin número, Paraje La Florida, Estación Chapalmalal, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Razones de la realización de la asamblea fuera del término legal.

3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio concluido el 30/09/2008, 30/09/2009, 30/09/2010, 30/09/2011, 30/09/2012 y 30/09/2013.

4) Consideración de los resultados respecto de los ejercicios concluidos el 30/09/2008, 30/09/2009, 30/09/2010, 30/09/2011, 30/09/2012 y 30/09/2013.

5) Determinación de honorarios a los directores en exceso del Art. 261 de la Ley de sociedades comerciales respecto de los ejercicios concluidos el 30/09/2008, 30/09/2009, 30/09/2010, 30/09/2011, 30/09/2012 y 30/09/2013.

6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

7) Aprobación de la gestión del directorio correspondiente a los ejercicios concluidos el 30/09/2008, 30/09/2009, 30/09/2010, 30/09/2011, 30/09/2012, 30/09/2013 y hasta la fecha de realización de la presente.

8) Ratificación de todo lo actuado por la directora Lidia Inés Dazeo.

9) Designación de la o las personas autorizadas a realizar las inscripciones necesarias ante la Dirección de Personas Jurídicas. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Juan Manuel Moriondo Abogado.

G.P. 94.365 / may. 5 v. may. 9

PASCUAL LINGUA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores accionistas de Pascual Lingua S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 2 de junio 2014 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y 19:00 hs. en segunda convocatoria en su domicilio de Avenida Mitre y Belgrano de la Ciudad General Arenales Partido de General Arenales Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

3) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura.

4) Fijación del número de Directores. Elección de los mismos por tres ejercicios.

5) Designación de Síndico Titular y Suplente.

6) Adecuación del Capital Social.

7) Estado Patrimonial de la Empresa.

8) Asuntos Varios.

9) Composición del Paquete Accionario.

10) Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Fdo. Rosa Perret, Presidente.

Jn. 69.413 / may. 5 v. may. 9

EXPRESO LOMAS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de la empresa Expreso Lomas S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2014, en el salón sito en Avda. Antártida Argentina 1243 Llavallol, Pcia. de Bs. As. a las 11.00 y 12.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos citados por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.

5) Elección de Cuatro Directores Titulares y determinación de la garantía real a presentar por los Directores Electos.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550.

Sociedad Comprendida por el art. 299 de la Ley de Sociedades. Luis A. Cvanchich. Presidente.

L.Z. 46.030 / may. 5 v. may. 9

HARAS MARÍA ELENA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo del 2014 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria en la sede social sita en Atahualpa 1 de la localidad de Moreno, Prov. Bs. As., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2. Elección de los directores con mandato por los ejercicios 2014 a 2015. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 habilitándose los respectivos Registros en la sede social en el horario de 15 a 18. Presidente Silvio Medina. Laura Graciela Starico. Contadora Pública.

Mn. 61.383 / may. 5 v. may. 9

MARIE ANNE S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 26 de mayo de 2014, en la calle General Paz N° 1093 de Bragado, Partido del mismo nombre, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11: hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad en los términos del Art. 6 de la Ley de Concursos y Quiebras 24.522.

3) Tratamiento de las Renuncias de Directores y Nombramiento de nuevas Autoridades. Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el Art. 238, 2° párrafo, de la Ley 19.550, en la sede social. Presidente: Nélica Susana Ibarra. Gabriel E. Fernández Nese, Abogado.

C.F. 30.540 / may. 6 v. may. 12

DISTRIZUB S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28-05-2014 a las 9:00 hs. en la Sede Social sita en Lavalle 940 Maipú, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley N° 19.550) y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013.

3) Remuneración del directorio y aprobación de la gestión del síndico y directorio.

4) Distribución de los resultados del ejercicio. Sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Notificación de asistencia Art. 238 L.19.550 hasta el día 22/05/2014 en el domicilio que se celebra la Asamblea. El Directorio. Julio César Zubiarrain, Presidente. Susana Haideé Laxalde, Contador Público.

L.P. 18.905 / may. 6 v. may. 12

GLC S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - El día 23 de mayo de 2014 en calle 2 N° 1326 de La Plata, a las 19:00 hs. y segundo llamado a las 20:00 hs:

ORDEN DEL DÍA:

1) Dos socios para la firma del acta.

2) Aprobación memoria y balance.

3) Distribución de Utilidades.

4) Honorarios de Directores. No comprendida Artículo 299 L.S. José Rodríguez Henríquez, Abogado.

L.P. 18.906 / may. 6 v. may. 8

CLÍNICA Y MATERNIDAD PRIVADA MARIA AUXILIADORA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 23/05/2014 a las 19 hs. en primera convocatoria, en la sede social de España N° 2727, Olavarría, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas.

2) Motivos celebración fuera de término,

3) Consideración documentación Art. 324, inc. 1°, Ley 19.550. Ejercicio N° 49 al 31/3/2011, Ejercicio N° 50 al 31/3/12 y Ejercicio N° 51 al 31/3/2013.

4) Consideración Gestión Directorio y Sindicatura.

5) Consideración Resultados no asignados.

6) Fijación número y elección directores.

7) Elección Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Sociedad no comprendida Art. 299, Ley 19.550. Jorge H. Capilla, Presidente.

Ol. 98.060 / may. 6 v. may. 12

M.L.H. VERNET S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 237 de la ciudad de Los Toldos, el día 26 de mayo de 2014, a las 13:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la Documentación indicada en el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.

5) fijación del número de Directores y elección de los mismos.

6) Consideración de los Resultados del Balance. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín Zapata, Abogado.

C.F. 30.555 / may. 7 v. may. 13

BUENA TIERRA S.E.C.P.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase Asamblea General Ordinaria, 29/05/2014, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en Dorrego 2658, Olavarría:

ORDEN DEL DÍA:

1) Balance y anexos ejercicio al 31/12/2013.

2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. José A. Jáuregui.

Ol. 98.091 / may. 7 v. may. 13

ESTABLECIMIENTO DON MIGUEL S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de mayo de 2014 a las 9:00 hs. en calle 17 N° 706 de Balcarce, Provincia de Buenos Aires (C.P 7620) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas, Cuadros Anexos y Dictamen del Auditor relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

2) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de sus honorarios con eventual pago en exceso de acuerdo con el artículo 261 de la Ley 19.550.

3) Destino del resultado a distribuir.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente. Balcarce, 4 de abril de 2014, Irma Berango de Cid, Director Presidente.

Nota:

a) Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

b) De no reunirse el quórum necesario para poder deliberar, la asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Juan Pablo Cappelletti, Contador Público Nacional.

L.P. 18.983 / may. 7 v. may. 13

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Convócase a los Señores Representantes a Asamblea Ordinaria, de conformidad a lo prescripto en la Ley 10.620, Título II, Capítulo 4), Art. 52 a), 53 al 55, 57 y 59 al 62 que se celebrará el día 27 de junio de 2014 en la calle 10 N° 720, La Plata, a las catorce (14) horas en primera convocatoria y pasada una (1) hora, en segunda convocatoria con quórum de 1/3 del total de representantes, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de autoridades de la Asamblea: Presidente, Secretario y dos Asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.- Consideración de la Memoria Anual y Estados Contables al 31/12/13.

4.- Consideración de la Memoria Anual del H. Tribunal de Ética al 31/12/13.

5.- Fijación de pautas de carácter general para la confección del presupuesto anual de la Institución Ejercicio año 2015. Art. 64 inc. h) Ley 10.620.

6.- Fijación de asignaciones compensatorias, según lo prescripto en el art. 55 inc. e) de la Ley 10.620.

Acta C.D. N° 870. La Plata, 14 de marzo de 2014.

Dr. Alfredo D. Avellaneda, Contador Público, Presidente; Dr. Luis A. Calatroni, Contador Público, Secretario General.

L.P. 19.121 / may. 8 v. may. 12

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Asamblea Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de la facultad conferida por el artículo 14 inc. c) de la Ley 12.724, ha resuelto convocar a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Representantes de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales en

Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires para el día 27 de junio de 2014 a las 08:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria de conformidad a lo estipulado en el artículo 10 de la mencionada Ley y que se celebrará en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires sito en calle 10 N° 720 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de autoridades de la Asamblea.
- 2.- Designación de dos (2) representantes para firmar el acta de Asamblea.
- 3.- Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 4.- Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 5.- Consideración del presupuesto de gastos ejecutado en el año 2013. Reformulación del presupuesto del año 2014 y proyecto de presupuesto para el año 2015.
- 6.- Consideración aplicación de la recaudación del 5% de la Ley 13.948.
- 7.- Modificatoria Resolución de Consejo Directivo N° 3.050.
- 8.- Consideración del Estudio Técnico-actuarial.
- 9.- Establecer el valor del caduceo y las pautas para su ajuste.
- 10.- Designación de los profesionales de la Zona I, un titular, un suplente primero y un suplente segundo que completarán la terna que auditará los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015.
- 11.- Consideración del Plan de Inversiones julio 2014 a junio 2015.
- 12.- Pautas para la fijación del Cargo por Administración del Sistema establecido en el Régimen Especial de Capitalización para el año 2015.
13. Fijación de las retribuciones establecidas en el artículo 9° inciso c) de la Ley 12.724.

Nota: El tratamiento de los puntos 6 y 7 corresponden a la Asamblea Extraordinaria.
Acta CD N° 870. La Plata, 14 de marzo de 2014.
Dr. Alfredo D. Avellaneda, Contador Público, Presidente; Dr. Ricardo Arzo, Contador Público, Secretario de Seguridad Social.

L.P. 19.120 / may. 8 v. may. 12

SANATORIO NUEVE DE JULIO S.A.

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Sanatorio Nueve de Julio S.A. para el día 28 de mayo de 2014 a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a las 17:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 18:00 Hs. y Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a las 19:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 20:00 Hs., en el local del Círculo Médico, sito en calle Cavallari N° 672 Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Asamblea Extraordinaria:
- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
 - 2) Aprobación del compromiso de Fusión entre Sanatorio Nueve de Julio S.A. que será absorbida por Clínica Independencia S.A.
 - 3) Delegación en el Directorio los trámites necesarios para su inscripción.
- Asamblea Ordinaria:
- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
 - 2) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
 - 3) Consideración de la Memoria. Inventario. Balance General. Estado de Resultados. De Evolución del Patrimonio Neto. Anexos. Notas, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2013.
 - 4) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio durante el ejercicio cerrado el 31-12-2013.
 - 5) Retribución de Directores.
 - 6) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
 - 7) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

La misma no comprende en Art. 299 de la Ley 19.550. Juan Gabriel Kersich, Presidente. Alejandro Bufoni, Vicepresidente. Sergio N. Mujica, Abogado.
L.P. 18.990 / may. 8 v. may. 14

CLÍNICA INDEPENDENCIA S.A.

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Clínica Independencia S.A. para el día 28 de mayo de 2014 a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a las 20:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 21:00 Hs. y Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a las 22:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 23:00 Hs., en el local del Círculo Médico, sito en calle: Cavallari N° 672 Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Asamblea Extraordinaria:
- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
 - 2) Aprobación del compromiso de Fusión por absorción a Sanatorio Nueve de Julio S.A.
 - 3) Delegación en el Directorio los trámites de inscripción.
- Asamblea Ordinaria:
- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
 - 2) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
 - 3) Consideración de la Memoria. Inventario. Balance General. Estado de Resultados. De Evolución del Patrimonio Neto. Anexos. Notas, de acuerdo al art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2013.
 - 3) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio durante el ejercicio cerrado el 31-12-2013.
 - 4) Retribución de Directores.
 - 5) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
 - 6) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

La misma no comprende en Art. 299 de la Ley 19.550. Juan Gabriel Kersich, Presidente. Alejandro Bufoni, Vicepresidente. Sergio N. Mujica, Abogado.
L.P. 18.991 / may. 8 v. may. 14

INSTITUTO PRIVADO DE CLÍNICA Y CIRUGÍA LOBOS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Leg.3/52694. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC (to). El Directorio del Instituto Privado de Clínica y Cirugía Lobos S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su sede sita en calle Chacabuco 284 de la ciudad de Lobos el día 26/05/2014 a las 20.00 Hs. en 1° y 21:00 Hs. en 2° convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/XII/2013.
- 3) Retribución de los Directores.
- 4) Elección de Directores por el término de tres ejercicios. El Directorio. Edgardo Alberto Silvera, Contador Público Nacional.

L.P. 19.017 / may. 8 v. may. 14

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS E INTÉRPRETES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires -Colegio Regional Bahía Blanca (CTPIPBA-CRBB), con domicilio en Sarmiento 54 de la localidad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, convoca a los matriculados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social el día 30 del mes de mayo del año 2014, a las 12:00 Hs. en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del Presidente de la Asamblea.

2. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar juntamente con la Presidenta y la Secretaria el Acta de la Asamblea.

3. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos.

4. Consideración de Presupuesto Anual de Gastos y Recursos para el próximo ejercicio.

Los documentos pertinentes se encuentran a disposición de los matriculados en la sede de Sarmiento 54 y también serán distribuidos por correo electrónico. Tendrán voto en la asamblea aquellos colegiados que acrediten haber abonado la cuota periódica anual 2013. Valeria Rodríguez, Presidente. Mariela Starc, Secretaria.

B.B. 56.897

SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES JARDINEROS, PARQUISTAS, VIVERISTAS Y FLORICULTORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Elecciones Generales CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Por decisión de la Comisión Directiva Central del Sindicato Unido de Trabajadores Jardineros, Parquistas Viveristas y Floricultores de La República Argentina con domicilio en calle Rivadavia 444 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, que goza de Personería gremial 395/59 de Primer Grado y Visto el Estatuto Social aprobado por Resolución MT y SS 828/96 y lo normado por la Ley 23.551 y su Decreto Reglamentario 467/88 y sus modificatorias, convoca a Elecciones Generales de Renovación Total de Autoridades para el día 19 de septiembre del año 2014 en cumplimiento de las normas Estatutarias y legales vigentes, el comicio se llevará a cabo en el horario comprendido entre las ocho (8) y dieciocho (18) horas, en dicho acto se elegirán las autoridades establecidas en el Capítulo IV artículo 19 del estatuto vigente, mediante lista -color-completa y por el voto directo y secreto de los afiliados con derecho a voto, todos se elegirán por un período de cuatro (4) años (mandato desde el 30 de octubre 2014 hasta el día 30 de octubre 2018). Conforme artículo 20 del Capítulo V, se elegirán nueve miembros por Comisión Directiva Central, un Secretario General, un Secretario Adjunto, un Secretario Gremial, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Pro Tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes, por la comisión revisora de cuentas, de conformidad al artículo 37 de los Estatutos, se elegirán tres miembros titulares; y los Delegados que como miembros electos conforman el Congreso Nacional de Delegados, en los términos del artículo 50 del Estatuto, resultando uno/a cada cien afiliados y uno/a cada cien subsiguientes o fracción mayor de cincuenta. Por las seccionales se elegirán conforme artículo 41 del estatuto un Secretario General, un Secretario Adjunto, un Tesorero y tres vocales titulares y tres vocales suplentes. Se fijan como lugares de votación las Delegaciones Seccionales del sindicato ubicadas en calle Rivadavia 444 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y una urna volante asignada al Gran Buenos Aires, que se escrutará en Rivadavia 444 de San Isidro a la misma hora, Calle Pte. Roque Saénz Peña 480 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una urna volante en esa ciudad con el mismo horario que al cierre debe ser escrutada en la base de Pte. Roque Saénz Peña 480 de CABA; calle Colón 525 de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba; calle Sarmiento s/n° de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos. Se hace saber que se requerirá el tres por ciento mínimo de avales -del total de los padrones aprobados- para la presentación de lista color completa y se deberá respetar la representación de mujeres y de jóvenes menores de treinta y cinco años de edad conforme los empaquetados y lo que ha establecido la Ley 25.674 y el artículo 2 del Decreto reglamentario 514/2003. Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los estatutos sociales, Ley 23.551, Decreto Reglamentario 467/88. Se publicita el cronograma electoral haciendo saber que la Junta Electoral atenderá en la sede central de calle Rivadavia 444 de San Isidro Provincia de Buenos Aires todos los días hábiles de 10 a 12 horas por la mañana y por la tarde de 15 a 17 Hs. y hasta las 24 Hs. el día 19 de mayo que finaliza el plazo de presentación de lista y el día 10 de julio que finaliza el plazo para las observaciones y para modificación del Padrón. Héctor Omar Di Feo, Secretario General.

S.I. 39.219

Sociedades

DISTRIBUIDORA HOFFEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Busquets Marcelo Alejandro, arg., nac. 09/04/1962, DNI 14517256, CUIT 20-14517256-0, veterinario, casado, domic. Salta Esq. Güemes Piedritas. Pdo. Gral. Villegas. y Goedelmann Julio Fernando, arg., nac. 09/05/1984, DNI 30869294, CUIT 23-30869294-9, comerciante, casado, domic. Luis Cardin N° 171. Pdo. de Gral. Villegas. Inst. Privado 01/04/2014, Distribuidora Hoffen S.R.L. Domicilio: Avenida 6 N° 802 de la localidad de V. Gesell, Pdo. V. Gesell. Objeto: Comercial: la explotación de supermercados, proveedurías o almacenes, comercialización de productos alimenticios y bebidas, como así también almacenar, comercializar al por mayor y menor, comprar, distribuir, exportar, importar, financiar, transportar, y en gral. todos los prod. y merc. que habitualmente se comercialicen en supermercados mayoristas y/o minoristas. Inmobiliaria: compra venta de inmuebles y todas operaciones requeridas; Mandataria: realizar representaciones mandatos y gestiones de negocio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 12.000 (doce mil) dividido en 120 (ciento veinte) cuotas de \$ 100 (cien) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Adm. La adm. social será ejercida por los socios o un tercero designados a tal efectos, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma Indistinta. La duración es por todo el término de la sociedad. Socios Gerentes: Busquets Marcelo Alejandro y Goedelmann Julio Fernando. Órgano de Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Alderete Nahuel Lautaro, DNI 25436844.

G.P. 94.339

GIE HOLDING S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato Constitutivo del 15/12/2013. Art. 3 (Parte pertinente): Dicho capital se suscribe totalmente en este acto y será integrado también en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, y el remanente los socios se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años computados a partir del día de la fecha en que se constituye la sociedad. Juan Leonardo Pi de la Serra, Escribano.

G.P. 94.341

CENTRO DE REHABILITACIÓN SAN JUSTO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Favio Adrián Ferreiro, 29, soltero, argentino, Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, domiciliado en La Paz 3718, Villa Luzuriaga, La Matanza, Prov. de Bs. As., con DNI N° 31.494.042; Alejandro Sebastián Ferreiro, 31, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en La Paz 3718, Villa Luzuriaga, Prov. de Bs. As., con DNI N° 29.400.898; Julio Gabriel Ferreiro, 32, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle La Paz 3718, Villa Luzuriaga, Prov. de Bs. As., con D.N.I N° 28.697.619; Julio César Ferreiro, 53, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle La Paz 3718, Villa Luzuriaga, Prov. de Bs. As. 2) Constituida el por instrumento privado. 3) Denominación: Centro de Rehabilitación San Justo S.R.L. 4) Domicilio en la Provincia de Buenos Aires con sede social en Dr. Ignacio 1767, San Justo, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) abordaje activo y pasivo en la rehabilitación de personas en situación de discapacidad transitoria o permanente, física o cognitiva, a lo largo del ciclo vital, a partir del diagnóstico del problema de salud y su tratamiento; b) brindar una atención integral de diversas patologías, siendo atendidos por médicos y demás especialistas; c) realizar una intervención adaptada a las necesidades de la persona con trastornos en su desempeño; d) atender problemas de atención a pacientes de todas las edades que presenten trastornos neurológicos o dificultades físicas que afecten a sus actividades de la vida diaria; e) proveer la reeducación neuro-

cognitivas a través de terapias específicas y sobre todo contención familiar, dentro de un espacio de rehabilitación interdisciplinaria; f) potenciar las capacidades físicas, psíquicas o cognitivas de las personas con necesidades especiales y/o con algún déficit físico, psíquico o sensorial; g) prevenir y mejorar posibles déficits físicos, psíquicos y cognitivos en el paciente con el objetivo de evitar diagnósticos secundarios a desarrollar al futuro; h) favorecer la autonomía del sujeto, preparándolo para la inserción en los diferentes espacios sociales; i) crear y convocar otros espacios que trabajen discapacidad a debatir e intercambiar información; j) crear talleres para pacientes con el fin de mantener habilidades adquiridas; k) brindar terapias alternativas, estimulando y potenciando diferentes capacidades; l) organizar ateneos con especialistas de distintas áreas, creando así un espacio de discusión para la inclusión social de estos sujetos en el futuro. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital social: El capital social se fija en \$ 12.000, divididos en 1.200 cuotas de \$10 valor nominal cada una, suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: socio Favio Adrián Ferreiro, la suma de \$3.000, equivalentes a 300 cuotas sociales, el socio Alejandro Sebastián Ferreiro, la suma de \$ 3.000, equivalentes a 300 cuotas sociales, el socio Julio Gabriel Ferreiro, la suma de \$ 3.000, equivalentes a 300 cuotas sociales y el socio Julio César Ferreiro, la suma de \$ 3.000, equivalentes a 300 cuotas sociales. Las cuotas se integran en dinero en efectivo en un 25% y el saldo restante será integrado en efectivo por los socios en el plazo de 2 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por uno o más gerentes, socios o no. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del Art. 159 de la Ley 19.550. 9) Gerente el socio Julio César Ferreiro. 10) Fecha de cierre del ejercicio el 31/12 de cada año. Magalí Belén Aulicino, Abogada.

Mn. 61.299

CASA SORDI S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta N° 22 de fecha 28/12/2012 se resolvió aumentar el capital social que según contrato original del 28/08/80 era de 10.000.000 pesos Ley 18.188 y aplicando sucesivas conversiones a Pesos Argentinos, Australes y Pesos tiene un valor actual de \$ 0,0001. La propuesta es llevar el capital a \$ 37.500, lo cual los socios aprueban por unanimidad. Autorizados: Dr. Luis María Jofré T°VI F°635 Colegio Abogados Morón y Romina Soledad Abraham T° I F° 329 Colegio Abogados Moreno y Gral. Rodríguez y se transcribe la totalidad del contrato social. Luis María Jofré, Abogado.

Mn. 61.358

OT SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 14/4/2014. Notaria Marcela A. García Girado. 1- Gerardo Luis Pastine, argentino, soltero, 8/3/59, empresario, DNI 13187466, domicilio P. Goyena 3247, Castelar, Prov. Bs. As.; Matías David Iruستا, argentino, soltero, 28/5/89, DNI 36221115, comerciante, domicilio Machado 1010, 4°B, Morón, Prov. Bs. As. 2- Ot Servicios de Logística y Distribución S.A. domicilio Azcuénaga, localidad Monte Grande, partido Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Gerardo Luis Pastine. Director Suplente: Matías David Iruستا. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Logística y transporte de mercadería en general. b) Agropecuarios: La explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos c) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. d) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. e) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. f) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén

prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/8. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización art 55. Representante legal Presidente. Enrique Oscar Albo, C.P. Mn. 61.376

MUFGAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 25/6/12. Se designa Presidente: Horacio Aníbal Degl'Inocenti, argentino, divorciado, DNI 11633654, 24/8/55, comerciante, domicilio Güemes 150, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Director Suplente: Silvia Ethel Mascia, argentina, divorciada, DNI 12102918, comerciante, 29/7/59, domicilio Av. Arieta 1050, Villa Luzuriaga, Prov. Bs. As. Enrique Oscar Albo, C.P.

Mn. 61.374

NOLTOUJ S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 14/3/14. 1- Aumento de cap. con reforma estatutaria de \$ 100.000 a \$ 1.500.000. Art. 4°: Capital Social de \$ 1.500.00. Enrique Oscar Albo, C.P.

Mn. 61.375

DON JULIÁN ROSSINI COMBUSTIBLES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Domingo Rossini, 10/5/47, DNI 8.336.454, CUIT 20-08336454-9; y Dilma Graciana Villano, 4/4/48, DNI 5.668.872, CUIL 27-05668872-8, ambos casados, argentinos, comerciantes y con dom. en calle 8 esq. 5 de Salvador María, Part. de Lobos, Pcia. Bs. As. 2) 9/4/2014 3) Don Julián Rossini Combustibles S.R.L. 4) Gerónimo Topa, sin número, de Salvador María, Part. de Lobos, Pcia. Bs. As. 5) Transporte Explotación por cta. propia o de terceros en camiones de la sociedad y/o de terceros del transporte y/o distribución de mercaderías en gral., fletes, acarreos, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, mat. primas y elab., alimenticias, equipajes, cargas en gral. de cualquier tipo de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, municipales, provinciales, interprovinciales e internac. Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, import. y export., representación, distribución, mandato y/o consignación de mercaderías en gral. Representación de Empresas: Repres. legal, comercial, financiera, técnica, de empresas del exterior, mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio y/o transporte nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en gral. de los produc. o dchos. de las empresas representadas. Servicios Mant. de Automot: Prest de servicios de manten. automot. en gral, sea Transp. carga o pasajeros y asesoramiento técnico al respecto. 6) 99 años 7) \$ 20.000. 8) Gerentes Juan Domingo Rossini y Dilma Graciana Villano, c/domicilio especial e/ sede social. 9) Repres. legal: 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta P/ 99 años. Fiscal: Art. 55 LS. 10) 31/12. Víctor J. Maida, Abogado.

Mn. 61.378

CONGELADOS SAN ANTONIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Chen Xiaoying, DNI 94.425.438, CUIL 27-94425438-8, nacida el 05/04/1984, china, comerciante, casada, con domicilio en la calle Peluffo N° 1579 de la localidad de San Miguel y Lin Yu Wang, DNI 93.666.655, CUIL 20-93666655-9, nacido el 29/01/1982, chino, comerciante, casado, con domicilio en la calle José Hernández 3050 de la localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas. 2) Instrumento privado del 05/03/14. 3) Congelados San Antonio S.R.L. 4) Domicilio social: Peluffo N° 1579 de la localidad de San Miguel, Partido de San Miguel. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociados a terceros: la producción, elaboración, fabricación, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, envasado y comercialización al por mayor y/o menor de todo tipo de productos alimenticios; como así también la explotación comercial de supermercados

mayorista y minorista en su más amplia concepción, bajo la modalidad de autoservicio y/o atención personalizada. A los fines de la consecución del objeto social, la sociedad podrá intermediar en la oferta y demanda de bienes que estén en el comercio, específicamente de productos aptos para la compra y venta en supermercados mayorista y minoristas, pudiendo además, realizar inversiones de capital para operaciones propias de terceros, efectuar operaciones de exportación e importación de productos y/o mercaderías, transporte de mercadería, negociaciones con o sin garantías reales o personales, operaciones financieras de toda índole, naturaleza y origen, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para cumplir los fines que se han fijado para esta sociedad, se podrán efectuar toda clase de negocios, negociaciones, inversiones, compras, ventas, permutas, participaciones en general que sean lícitas, de acuerdo a lo que las leyes ordenen en el campo empresario, quedando en consecuencia, la sociedad con facultades para realizar actos jurídicos en general para el mejor cumplimiento de los objetivos propuestos. 7) Capital social: \$ 15.000,00. 8) Administración: un Gerente y un suplente con duración por 3 ejercicios. Gerente Chen Xiaoying y Suplente Lin Yu Wang. 9) Fiscalización: los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Roberto Juan Pedro Chiesa, Contador Público.

Mn. 61.304

CLEVERMIND GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Mod. inst. const. "Clevermind Group S.R.L." del 26/11/13, leg. 2/205707 complementa datos socia Silvia Zicaro, DNI 93549035, prof. comerciante y mod. cláusula Primera: La sociedad se denomina "Clevermind Group S.R.L." y tiene su domicilio legal en Morón, Provincia de Buenos Aires. Roberto Marcelo Giménez, Abogado.

Mn. 61.323

RED UNIÓN HOGAR S.A.

POR 1 DÍA - Acta Asamblea Gral. Ord. y Ext. N° 1. 31/7/2012. Aumento Capital. \$ 36.000 dividido en 36.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 por acción, con derecho a 1 voto c/u. Carmen Beatriz Iglesias, Notaria.

L.M. 97.216

TRANSMOMTE S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10, 60 L. 19.551: mod. dir. 1. Inst.: Acta Asamblea 16, 27/08/2013, fs. 35/36 libro de acta 1, rub. 05/07/2004, DPPJ B. Bca. acta 17.524. 3. Nuevo Pte. Dir.: Fernando Darío Perazzo, arg., viudo, contador, CUIT 20-12862451-2, DNI 12.862.451, nac. 11/04/1959, dom. Cerrito 401 B. Bca. Bs. As.; Dir. Supl.: Alberto Daniel Rezzonico, arg., nac. 20/08/1958, empresario, casado, CUIT 20-12605324-0, DNI 12.605.324, dom. Amancay 32 B. Bca. Bs. As. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 56.748

AUTOTRANSPORTE CERES S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 L. 19.551: Modif. Obj. Social. 1. Inst.: a) Esc. 3, Esc. Montiel (6 B. Bca.) 03/01/14, Protocolización acta de reunión de socios, modifica objeto social. Reforma contrato social. 3. Transporte: Transporte terrestre en general y en especial de pasajeros y carga con vehículos propios o de terceros y de concesiones; compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general; chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; y cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación; y la reparación de vehículos propios o ajenos. Gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y de cargas; y operar como agente oficial de viajes y turismo estableciendo sucursales en todo el territorio de la República. II) Hotelaría: Alojamiento en gral. de personas, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería y hospedaje en general. La actividad incluye la explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta

de bienes inmuebles destinados a tal fin, y en especial, aunque no excluyentemente, la explotación del hotel sito en calle San Martín 1089 de la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Se deja expresa constancia que la prestación de los servicios aquí desarrollados no se entiende incluida en los términos del artículo 299 inciso 5) de la Ley de Sociedades Comerciales. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 56.749

VIA BHI VIAJES SUR Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Art. 60 L. 19.550: mod. ger. 1- Inst.: Acta Móvil Reunión Socios 08/11/2013. 2- Nuevo Ger.: Sergio Daniel Alejandro, arg., dom. Charlone 1044 B. Bca., CUIT 20-27195942-8, DNI 27.195.942, nac. 25/03/79. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 56.750

VIA BHI VIAJES SUR Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Art. 10 L. 19.551: 1) Lucio Damián Bray, comerciante, arg., nac. 16/02/1968, divorciado, DNI 20.387.406, domic. Primero de Marzo 45, Piso 1°, dto. "C" B. Bca., Bs. As., CUIL 20-20387406-6, 2) Lucio Damián Bray, comerciante, arg., nac. 16/02/1968, divorciado, DNI 20.387.406, domic. Primero de Marzo 45, Piso 1°, dto. "C" B. Bca., Bs. As., CUIL 20-20387406-6; venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas a favor de 3) Sergio Daniel Alejandro, arg., comerciante, nac. 25/03/1979, casado, DNI 27.195.942, domic. Charlone 1044, B. Bca. Bs. As., CUIT 20-27195942-8, 4) Patricia Noemí Gómez, arg., ama de casa, nac. 14/12/1967, casada, DNI 18.163.964, domic. Charlone 1044, B. Bca., Bs. As., CUIL 23-18163964-4; quienes aceptan la cesión; quedando los Sr. Bray y Grossi totalmente desvinculados de la sociedad. a) Inst. Priv. 08/11/2013, Cesión de cuotas. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 56.751

PASAJES BAHÍA BLANCA S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 L. 19.551: 1) Lucio Damián Bray, comerciante, arg. nac. 16/02/1968, divorciado, DNI 20.387.406, domic. Primero de Marzo 45, Piso 1°, dto "C" B. Bca. Bs. As., CUIL 20-20387406-6, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas (200) a favor de Sergio Daniel Alejandro, arg., comerciante, nac. 25/03/1979, casado, DNI 27.195.942, domic. Charlone 1044, B. Bca. Bs. As. CUIT 20-27195942-8, quien acepta la cesión; quedando el Sr. Bray totalmente desvinculado de la sociedad. a) Inst. Priv. 04/12/2013, Cesión de cuotas. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 56.752

PRODUCTORES DE GENERAL LAMADRID S.A.

POR 1 DÍA - CUIT N° 30-58569920-5. Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 18 de marzo de 2014, se designó nuevo Directorio por tres ejercicios, el que luego de la reunión de Directorio para la distribución de cargos, realizada el 18 de marzo de 2014, con posterioridad a la finalización de la asamblea, quedó integrado así: Presidente: Vesa Lauri Niemela, argentino, DNI N° 10.659.838 CUIT 20-10659838-0 Domicilio: Formosa 426 Azul Pcia. Buenos Aires; Vicepresidente: Guillermo Mario Antonio Rossetti, argentino, DNI 12.929.749 CUIT 20-12929749-3, domicilio: Alberdi 1084 - General Lamadrid Pcia. Buenos Aires; Director Titular Esteban Augusto Niemela, argentino, DNI 23.979.181, CUIT 20-23979181-7 domicilio: Formosa 426 Azul Pcia. Buenos Aires; y como Director Suplente Matías José Christian Niemela, argentino, DNI N° 22.798.504 CUIT 20-22798504-7 domicilio: Formosa 426 Azul Pcia. Buenos Aires. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

B.B. 56.713

EL LAZO SUREÑO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: contrato constitutivo del 07/11/2013, Avenida Alem N° 3951, Bahía Blanca.

Duración 90 años. Socios: Jorge Omar Ferrandi DNI N° 16.922.861, Comerciante, CUIT 20-16922861-3, argentino 05/10/1964, casado, Avenida Alem N° 3.961 de la Ciudad Bahía Blanca; Camila Ferrandi, DNI N° 37.235.612, comerciante, CUIT 27-37235612-5, 26/02/1993, soltera, Alem N° 3.961 de la Ciudad de Bahía Blanca. Objeto: a) Industrial: Confección de bombachas de campo, camisas, remeras, pañuelos, prendas de vestir, artículos de lona, cuero, alpargatas, botas, calzados. b) Comercial: La compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir, cuero y de mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. Zapatillería y botas, para deportes y de trabajo. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, alquiler de muebles e inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros. d) Agropecuaria; cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas, para producción de animales en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, forrajes, oleaginosos y demás frutos del país, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; cultivar, sembrar, cosechar, semillas, cereales y oleaginosas. e) Financieras: podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la Legislación vigente, siempre con dinero propio. Capital Social: \$ 40.000. Socio Gerente: Ferrandi Jorge Omar representación legal, firma social a cargo de socio gerente. Fecha cierre ejercicio 31 de octubre de cada año. Daniel Alberto Zukerman, Contador Público.

B.B. 56.716

BH4 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Bellina DNI 25.295.385, C.U.I.T. 20-25295385-0, comerciante, arg. nac. 26/3/1976, casado 1° nupcias con Verónica Lorena López, domiciliado en Avda. Pringles 36 Ba. Bca.; Ariel Ignacio Bellina, D.N.I. 27.940.050, C.U.I.T. 20-27940050-0, comerciante, nac. 28/12/1979, arg. soltero, hijo de Miguel Ángel Bellina y Mercedes Raposo, domiciliado en Juan Molina 1149; Alejandro Miguel Bellina, D.N.I. 29.636.653, C.U.I.L. 20-29636653-7, empleado, nac. 2/6/1982, arg. soltero, hijo de Miguel Ángel Bellina y Mercedes Raposo, domiciliado en Almafuerde 1150; María Mercedes Bellina, D.N.I. 36.328.229, C.U.I.L. 27-36328229-1, estudiante, nac. 14/8/1991, arg. soltera, hija de Miguel Ángel Bellina y Mercedes Raposo, domiciliada en Almafuerde 1150. 2) Fecha de instrumento 8/10/2013. 3) Razón Social "BH4 S.R.L.". 4) Domicilio social Mosconi 3.330, de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: elaboración de bienes y su distribución, a título enunciativo: maquinarias e implementos agrícolas e industriales, componentes y partes, herramientas, equipos; con materias primas locales o importadas. Comerciales: Comprar, vender, proveer, distribuir en el país y/o en el extranjero, a particulares, o al Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, empresas estatales, mixtas o privadas, entes y organismos autárquicos, corporaciones provinciales o municipales, todo tipo de maquinarias, implementos, equipos y las partes componentes para ser usados como repuestos y/o accesorios, o bien para ensamblar nuevos equipos y maquinarias. Podrá ejecutar toda clase de distribuciones, mandatos, gestión de negocios, representaciones comerciales, contratos de leasing, franquicias, consignaciones y operaciones de importación y exportación dentro de lo establecido por la legislación vigente y tanto tengan relación con el objeto social. Adquirir derechos, comprar, vender, ceder, gravar bienes, marcas y patentes, títulos valor. Licitaciones: intervención en licitaciones de entes públicos, privados o mixtos, nacionales o extranjeros. Análisis de ofertas, adjudicaciones, intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes y servicios. Servicios: asistencia técnica, gestión de negocios, administraciones, comisiones, consignaciones y recepción de mandatos de terceros con destino al objeto principal; representaciones de firmas nacionales o extranjeras. Financieras: préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades, otorgamientos de avales para toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que la reemplace que requiera el ahorro y concurso público. Inmobiliarias: adquisición,

explotación, compraventa, locación de inmuebles rurales y urbanos, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. 6) Plazo de duración 50 años, desde su inscripción registral. 7) Capital social \$ 120.000. 8) y 9) Administración y representación desempeñada por un socio gerente. 10) 31 de marzo. Contadora Laura Andrea De Angelis.

B.B. 56.735

AUTOSERVICIO LMH S.A.

POR 1 DÍA – Autoservicio LMH S.A. se constituyó por Esc. 15 del 04/04/2014 ante Esc. Ana C. Ruiz, titular del Reg. N° 36 de Bahía Blanca. Socios. Sonia Mabel Resasco, arg., viuda, nac. el 09/04/51, comerciante, DNI 6.545.146, C.U.I.L. 27-06545146-3 domic. en Pedro de Mendoza 1053, Monte Hermoso, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; Gonzalo Darío Bueno, arg., divorciado, nac. el 8/08/78, comerciante, DNI 26.794.129, C.U.I.L. 20-26791129-8 domic. en Sarratea 664, Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. Sede Pedro de Mendoza s/número esquina Faro Recalada, ciudad y partido de Monte Hermoso, Pcia. de Bs. As. Objeto Comercialización de Alimentos, Bebidas y Artículos Varios. Agropecuaria. Inmobiliaria. Fideicomisos. Fideicomisos. Leasing. Inversiones Financieras y Generales. Capital \$ 100.000 repres. por 100 acc. Ord. nomin. no endos. 1 voto c/u. Director Titular Sonia Mabel Resasco (Presidente). Director Suplente Gonzalo Darío Bueno. Duración 99 años. Fiscalización: a cargo de los socios. Fecha de cierre del ejercicio anualmente el 31/12. Ana C. Ruiz, Escribana. Carnet 5583. Registro Notarial 36. Bahía Blanca.

B.B. 56.768

ESTABLECIMIENTO SAN ALBERTO S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta del 27/2/13 se resolvió modificar sede social y reformar Estatuto cláusula primera, queda redactada de la siguiente manera. Primera: nombre y domicilio: La sociedad se denomina “Establecimiento San Alberto S.R.L.” y tendrá la sede social y el domicilio legal y administrativo en calle 12 N° 79 de la localidad Juan A. Pradere, partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, el cual podrá ser cambiado por acuerdo de los socios, conforme a lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley 19.550 (Ley de sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22.903). Luciana M. Zotta, CPN.

B.B. 56.769

ESTABLECIMIENTO SAN ALBERTO S.R.L.

POR 1 DÍA - 8/9) Luis Francisco Renedo, por el plazo de duración de la sociedad. Luciana M. Zotta, CPN.

B.B. 56.770

SHUKRAN S.R.L.

POR 1 DÍA - El 03/02/2014 se constituye Shukran S.R.L., socios: Srita. Barba Yanina Paola de nacionalidad argentina, soltera, nacida el 30/11/1979, empleada, con documento nacional de identidad número 27.831.682 CUIT 27-27831682-9 con domicilio en la calle Bermúdez 1566 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Muñiz Omar Ernesto, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 10/10/1979, de profesión comerciante, con documento nacional de identidad número 27.708.086 CUIT 23-27708086-9, con domicilio en la calle Miguel Muñoz 809, de Cipolletti, Provincia de Río Negro. Objeto: realizar, por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: comprar y vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar y distribuir alimentos de todo tipo, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea bovina, ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a la industria frigorífica; Compra y venta, intermediación y consignación de cereales y oleaginosos y sus derivados y subproductos, y de todo tipo de hacienda; Adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos. b) Transporte: transporte de cargas en general de cualquier

tipo, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes; ya sea a nivel Nacional e Internacional. Transportes y distribución de sólidos, líquidos y gaseosos y sus derivados. Distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros con vehículos provistos por éste. Alquiler de vehículos utilitarios para el transporte de cargas de todo tipo. c) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Duración 99 años. Capital: \$10.000, suscripción 50% Barba Yanina y 50% Muñiz Omar, integración en efectivo. Administración: a cargo de Barba Yanina Paola y Muñiz Omar Ernesto quedando designados como gerentes por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio 31/12.

B.B. 56.772

CONSTRUCCIONES LUCTEL S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 59, Const. Sociedad Anónima, “Construcciones Luctel S.A.”. Chivilcoy, 07-03-2014, Guillermo Zaccardi, Notario, Registro 8, comparecen: Luciano Pedro Punzano, arg., nac. 23-03-85, constructor, soltero, hijo de Pedro Francisco Punzano y Graciela Susana Vito, D.N.I. 31.607.820, C.U.I.T. 20-31607820-7, dom. Av. Urquiza, 395, Chivilcoy; Telmo Mogro Burgos, boliviano, nac. 12-08-54, constructor, soltero, hijo de Eliseo Magro y Amalia Burgos, D.N.I. 92.212.692, CUIT. 20-92212692-6, dom. Necochea, 1431, Chivilcoy. Acta Constitutiva: 1) Denomina “Construcciones Luctel S.A.” sede social Vicente López, 449, Ciudad y Pdo. Chivilcoy, Bs. As. 2) Capital Social: \$ 150.000,00, 1.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, \$ 100,00 c/u, v/n, 1 voto p/acción.- a) Telmo Mogro Burgos, 1425 acciones, \$ 142.500,00; Luciano Pedro Punzano, 75 acciones, \$ 7.500,00. 3) Presidente: Luciano Pedro Punzano, Director Suplente: Telmo Magro Burgos, aceptan cargos. 4) Fiscalización: no incluida art. 299, Ley 19.550, no designan síndicos, fiscalización por accionistas, s/art. 55. Estatuto Social: 1) Denomina: “Construcciones Luctel S.A.”, domicilio social jurisdicción Prov. Bs. As. 2) duración 99 años, desde inscripción DPPJ. 3) Objeto: a) Constructora e Inmobiliaria: construcción edificios, fincas, establecimientos industriales, utilitarios e inteligentes; por estructuras metálicas, de hormigón, demás técnicas; obras civiles, eléctricas, sanitarias, todo tipo, diseño, promoción, realización, construcción complejos urbanísticos - habitacionales, country clubs, casas de campo, hotelería, apart - hoteles, su explotación, incluido tiempo compartido, construcción establecimientos rurales e industriales, compra, venta, permuta, leasing, fideicomiso, todo otro tipo o modo de transmitir dominio, uso o goce, urbanizaciones; realizar arrendamientos, administración propiedades; fraccionamiento tierras, subdivisiones, afectaciones régimen de P.H. b) Industrial: fabricación, transformación, purificación, producción, elaboración materias primas, materiales, productos p/industria, construcción, decoración, reciclamiento o puesta en valor edificios. c) Financiera: préstamos largo, corto, mediano plazo, con o sin garantías, reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, con fondos propios, excluyéndose operaciones comprendidas Ley Entidades Financieras. d) Mandataria y Representaciones: relacionadas con objeto, representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, distribuciones, franchising, acuerdos de colaboración, Uniones Transitorias de Empresas, gestiones de negocio, administraciones bienes y capitales. 4) Capital Social \$ 150.000,00, 1500 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, \$ 100,00 v/n, c/u, 1 voto p/acción. 5) Administración a cargo Directorio, 1 a 10 titulares y 1 suplente, funciones 3 ejercicios, representación

legal, a cargo Presidente o Vice, caso vacancia, impedimento o ausencia. 6) Fiscalización ejercida p/accionistas, s/art. 55 y 284, Ley 19.550. 7) Ejercicio cierra 30-04. Autorizado Arturo Antonio Belgrano, para trámites inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 66.493

VIEJO SAUCE S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación estatuto Punto 5 art. 10 Ley 19.550. d) Financieras aportar y/o invertir capitales propios a empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, acordar préstamos con fondos propios a entidades comerciales, así como constituir o transferir hipotecas, prendas y otros derechos reales creados o a crearse y otorgar avales. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. César Alfredo Dell' Acqua, CPN

Tn. 91.131

LO DE CACHO S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto: cesión de cuotas de capital. Fecha 31/03/2014. Socios cedentes: Antonio Andrés Yaworski DNI 8427502 y Susana Beatriz Mariño DNI 12528718. Socios cesionarios: Roberto Daniel Mariño, argentino, DNI 16864847, nacido el 21/01/1965, casado con Mónica Haydée Gaido, domiciliado en Speziale 933 de Villa Ramallo, comerciante y Rosa Esther Lamas, argentina, LC 1398207, nacida el 23/07/1938, viuda, domiciliada en Urquiza 330 de Villa Ramallo, jubilada. Capital cedido: Antonio Andrés Yaworski cede a Roberto Daniel Mariño 720 cuotas de \$10 cada una total \$ 7.200. Susana Beatriz Mariño cede a Rosa Esther Lamas 480 cuotas de \$10 cada una total \$ 4.800. El total del capital social es de \$ 12.000 dividido en 1200 cuotas de \$ 10 cada una y le corresponde a los socios lo sig.: a Roberto Daniel Mariño 720 cuotas de \$ 10 (\$ 7.200) y a Rosa Esther Lamas 480 cuotas de \$ 10 (\$ 4.800). Se designa como nuevo gerente a Roberto Daniel Mariño. Diego Roberto Yaworski, Contador Público.

S.N. 74.212

LO DE CACHO S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma contrato constitutivo. Con fecha 24/03/2014 se reforma en art. 5° del contrato constitutivo de Lo de Cacho S.R.L., el cual queda redactado de la siguiente manera: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la Ley 19.550. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removido por las mayorías del art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903. Diego Roberto Yaworski, Contador Público.

S.N. 74.213

CENTRO DE HEMATOLOGÍA 25 DE MAYO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Socios: Pedro Beguelin, DNI 26.732.227, nac. 22/07/1978; y María Carla Ancarola, DNI 26.690.130, nac. 16/06/1978, ambos caso entre sí en 1° nups., c/dom. 25 de Mayo 36; Raúl Fernando Beguelin, DNI 4.697.870, nacido 26/05/1948, cas. 1° nups. c/Sonia Mirtha Kehoe, c/dom. 25 de Mayo 36; y María Alejandra Bonetti, DNI 18.608.493, nac. 28/12/1967, soltera, c/dom. Av. Falcón 723; todos argentinos, médicos, vecinos de San Nicolás de los Arroyos, prov. Bs. As.; 2) 03/12/2013. 3) Centro de Hematología 25 de Mayo S.R.L.; 4) 25 de Mayo 36 ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido San Nicolás (Bs. As.). 5) Administración: Administración, explotación y financiación de servicios médicos profesionales, prepagos o no, mediante el pago de un canon o porcentaje de los fondos administrados por la entidad administradora. Servicios: La administración y financiación de servicios médicos profesionales, servicios de consulta médica ambulatoria o domiciliaria; administración de tratamientos parentales,

incluyendo inmunoterapia y quimioterapia, a pacientes ambulatorios, domiciliarios o internados, mediante el pago de cuotas periódicas fijas o pre pagas, suscripción o abono mensual, tanto a particulares como a afiliados de obras sociales, privadas, públicas y/o mixtas, pudiendo contratar servicios de clínicas relacionadas con la atención de la salud y todas aquéllas que sean necesarias para tal desempeño. Servicios de laboratorio; atención médica a pacientes en consultorio; subcontratación de servicios médicos. Servicios Médico-asistenciales y afines: Explotación de centros de Asistencia médica, Instalación de sanatorios, clínicas, dispensarios, centros de rehabilitación, atención de servicios clínicos, quirúrgicos, terapia intensiva, alta complejidad, análisis clínicos, radiológicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, estudios médicos en general y con aparatología especial, atención médica integral, ya sea ambulatoria, en consultorios externos o con internación, servicios médicos para pacientes trasladados en unidad de terapia intensiva móvil o unidad coronaria móvil, o en ambulancias programadas, o de urgencia; prácticas de enfermería en consultorio y domicilio; subcontratación de servicios médicos. Establecimiento de centros educación de personas discapacitadas y/o centros de atención cuidado de ancianos. Organización de programas de educación relacionados con la salud, establecimiento de becas y donaciones a instituciones o personas que acrediten merecimiento a los mismos. Inversión y financiera (excluida las activ. de la Ley 21.526, o intermediación en el ahorro público). La sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades ni por su objeto ni por el monto de capital. 6) 99 años desde inscrip 7) \$ 12.000.8) Gte.: Pedro Beguelin, durac. Sociedad. fisc. los socios. 9) Repres y firma gte. 10) 30/12 c/a. Escribana Daniela Chouhy.

S.N. 74.214

LOOKINGVIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituc. instrum. privado del 31/03/2014. Socios: Martín Ezequiel Andrizzzi, argentino, nac. 05/07/1976, DNI 25.249.390, CUIT 20-25249390-6, domic. Levenshon N° 882, Arrecifes, Pcia. Bs. As., casado 1° nupcias con Vanessa Ivone Deza, empresario y Gastón César Deza, argentino, nac. 01/10/1976, DNI 25.427.269, CUIL 20-25427269-9, casado 1° nupcias con Romina Villafañe, domic. Córdoba Casa 3° B° El Lago, Arrecifes, Pcia. Bs. As., empleado. Denominación: Lookingvial S.R.L. Domicilio: Balcarce 181, San Nicolás, Pcia. Bs. As. Duración: 20 años. Objeto: Constructora: Ejecución de obras viales, movimientos de suelos, mantenimiento de caminos y predios; ejecuc. proyectos, dirección., administración y realización de obras de cualquier naturaleza públicas y/o privadas, incluyendo entre otras a las viales, hidráulicas, energéticas, portuarias, de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones u obras de ingeniería y arquitectura, inclusive por el sistema o régimen de propiedad horizontal; realización de toda clase de obras públicas contratadas por y/o con organismos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sean por contrataciones directas o por licitaciones públicas y/o privadas. Servicios: prestación de servicios relacionado con construcción, entre otros instalaciones de redes y artefactos de electricidad, gas, telefonía, agua, cloacas, desagües y con las obras viales, bajo cualquier forma de contratación, a empresas, organismos y reparticiones nacionales y extranjeras, provinciales o municipales, asociaciones vecinales, particulares, sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas o privadas. Transporte de cargas en general. Montaje de obras industriales o civiles. Mantenimiento, reparación, limpieza, pintura y decoración de bienes muebles e inmuebles. Alquiler o sub-alquiler de equipos, máquinas, herramientas y toda clase bienes muebles de propiedad de la empresa o arrendados; Comerciales: Comercialización por mayor y menor, mediante compra, venta, leasing, importación, exportación, permuta, representación, comisión, mandato, consignación, distribución de herramientas, materiales para la construcción, materiales de demoliciones, elementos de ferretería, plomería, y otros bienes vinculados con la construcción civil y/o vial; b) Ejercer y/u otorgar franquicias, representaciones, consignaciones, comisiones y mandato de o a firmas nacionales o extranjeras, relacionadas con su objeto. Industriales: Producción, elaboración, transformación y cualquier otro tipo de industrialización de los bienes que hacen a su giro comercial. Inmobiliarias: a) Adquisición,

construcción, arrendamiento y/o administración de bienes raíces para su venta, hipoteca, transferencias y/o explotación; sean rurales o urbanos. b) realización de loteos o fraccionamiento de inmuebles. Agropecuarias: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos y/o frutícolas y/o de granja y/o de forestación. Producción, compra, venta, consignación, importación, exportación o cualquier forma de comercialización de haciendas vacunas, porcinas, equinas, caprinas o de granja. Explotación de dichas especies para invernada, cría o tambo, cabaña o haras. Producción, compra, venta, consignación, importación, exportación o cualquier otra forma de comercialización de cereales u oleaginosas. Financieras: Financiamiento, contratación y otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantías reales o personales, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Excepcionadas las actividades que incorporan las regladas en el artículo 299 inc., 4 de la Ley 19.550. Capital social: \$ 5.000,00. Administrac. y Representac. Martín Ezequiel Andrizzzi. Fiscalizac.: art. 55 los socios. Fecha de cierre: 31/12. Eduardo Julio Gatti, Contador Público.

S.N. 74.216

JOSÉ LUIS GALLO Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por acta N° 6 del 24/03/2014, a partir del 26/03/2014 cambió el domicilio de la sede social mudándolo de la calle Almafuerde 186 PB de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., a la calle España 281 PB de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As. Mariana Migliarini, CPN.

S.N. 74.217

RACOAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N°58; F° 155 de fecha 28-03-2014 se const. Racoar S.A. Dom. Primera Junta N° 117 Villa Ramallo, Pcia. de Bs. As.. Duración: 99 años desde insc. reg. Capital: \$ 100.000. Socios: Germán Pablo Cavasassi argentino, DNI 25.768.092, C.U.I.T. 20-25768092-5, nacido el 06-05-1977, soltero, de profesión constructor con dom. en calle Primera Junta N° 117 Villa Ramallo Pcia. de Bs. As.; Lorena Cavasassi, argentina, DNI 27.825.586, C.U.I.T. N° 27-27825586-2, nacida el 15-03-1980, soltera, Arquitecta dom. en calle Bonfiglio N°560 de Villa Ramallo, Pcia. de Bs. As.. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y en los casos que fuere menester a través de profesionales con título habilitante, las siguientes actividades: 1) Constructora e Inmobiliaria: Construcción y de casas, edificios por el régimen de propiedad horizontal, galpones, depósitos, chalets, locales comerciales, oficinas, conjuntos inmobiliarios cualquiera fuere su destino y ubicación ya sea urbana o rural; estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Compra, venta, permuta, leasing inmobiliario, locación arrendamiento, afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal y todo otro negocio a celebrarse sobre inmuebles. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de copropietarios y actuar como administrador fiduciario en fideicomisos inmobiliarios no financieros. 2) Ingeniería Civil: Proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas para encofrados de hormigón armado, moldes metálicos para inyección de hormigón destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales, mediante sistemas de premoldeado, estructuras metálicas para apoyo de techos, máquinas extrusoras y mezcladoras para la industria plástica y toda clase de repuestos, accesorios y elementos necesarios para el rendimiento de todo lo precedentemente detallado. 3) Ingeniería y arquitectura: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones, estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de

obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Para la consecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Directorio: Presidente: Germán Pablo Cavasassi. Director suplente Lorena Cavasassi. Fiscalizac.: Socios. Cierre ejerc: 31-04 de cada año. Milena García, Escribana.

S.N. 74.218

NUBEL EMPRENDIMIENTOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550 inc. a 1.- Marcelo Fabián Mauceri, 44 años, soltero, argentino, despachante de aduana, licenciado en administración, DNI 20.987.883, C.U.I.T. 20-20987883-7, Miguel Ángel Mauceri, 74 años, viudo, argentino, jubilado, D.N.I. 4.301.791, C.U.I.T 20-04301791-9; ambos domiciliados en Avda. Del Libertador 570, 2° piso, Depto. B, CABA; 2.- 07/04/2014; 3.- Nubel Emprendimientos Sociedad Anónima; 4.- Calle 32 N° 4244, Necochea, Pcia. Buenos Aires; 5.- Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: a) Adquisición, construcción, arrendamiento y/o administración de bienes raíces para su venta, hipoteca, transferencia y/o explotación; sean rurales o urbanos. b) realización de loteos o fraccionamiento de inmuebles. Inversión y financieras: Realización de inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, bienes muebles, compraventa de títulos públicos o privados, pudiendo realizar todas las operaciones con papeles de créditos permitidos por la legislación vigente.- Tomar participaciones de cualquier forma en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales y/o extranjeras, otorgamiento de financiaciones en general y toda clase de créditos, con o sin garantías, y en general toda operación por cuenta propia o ajena, encuadrada dentro de las legislaciones legales vigentes que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. 6.- 99 años desde inscripción registral; 7.- Cien mil pesos; 8.- 1 a 5 directores titulares: Presidente: Miguel Ángel Mauceri; 1 a 5 suplentes: Director Suplente: Marcelo Fabián Mauceri; por 3 ejercicios. Uso de la firma social a cargo del Presidente; 9.- Representación legal a cargo del Presidente; 10.- 31 de enero de cada año. Rodolfo Orlando Lázaro, Contador Público.

S.N. 74.240

SÁNCHEZ & AGNESE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. priv. del 14-04-2014, con firmas certif. por Esc. Milena García, Tit. Reg.2, San Nicolás, se const. "Sánchez & Agnese S.R.L.", Dom. Pellegrini 371, San Nicolás, Bs. As. Socios: Walter Andrés Agnese, arg., casado, dom. Pellegrini 371 San Nicolás, prov. Bs. As., DNI 22.652.966, CUIT 20-22652966-8; ingeniero y María Laura Sánchez, arg., casada, dom. en Pellegrini 371 San Nicolás, prov. Bs. As., DNI 22.954.417, CUIL 27-22954417-4, docente. Duración: 100 años desde su inscripción registral. Capital: \$ 100.000. Objeto: Objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: Indumentaria: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y explotación de franquicias de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonera, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bisutería, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, y a la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados incluida la indumentaria para la actividad deportiva. Industria Textil: Producción, elaboración, e industrialización de hilados, tejidos naturales de lanas, artificiales y/o sintéticos en todas sus formas y confección de prendas de vestir para damas y caballeros, niños, niñas y adolescentes e incluso ropa de cuero, e indumentaria en general, así como la comercialización,

compra, venta, distribución de todos los productos enunciados en el presente objeto. Para la consecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Gerente: Walter Andrés Agnese. Duración: indefinido. Fiscalizac.: Socios. Cierre ejerc: 30-04 cada año. Milena García, Notaria.

S.N. 74.242

GRUPO PARANÁ S.A.

POR 1 DÍA - Denominación Social: Grupo Paraná S.A. Por Escr. N° 360 del 30/09/2010 se resuelve la modificación del siguiente art.: Art. Tercero inc. a): Queda redactado como se publicó en la Escr. de Constitución, suprimiendo en el objeto las causales que encuadraban a la sociedad en el Art. 299 inc. 5°. Lo suprimido es lo siguiente: Por licitación privada y/o pública, nacional y/o internacional, concurso de precios públicos y/o privados y/o todo otro tipo de contrato. Silvana S. Aguirre, Contadora Pública.

S.N. 74.223

V.M. SERVICIOS DE PINTURA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que 17/03/2014 se resolvió por unanimidad, en asamblea de reunión de socios, cambiar la denominación V.M. Servicios de Pintura S.R.L., la cual a partir de la fecha pasara a denominarse V. M. Servicios S.R.L. Sergio Ariel Conti, CPN.

S.N. 74.224

SANAGRO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Socios: Dupuy Jorge Eduardo, argentino, edad 44, D.N.I. N° 20.642.949, CUIT 20-20642949-7, soltero, comerciante, domic. Santiago del Estero 56, San Nicolás, Bs. As; Sabignoso Hugo Alejandro, edad 48, D.N.I. N° 17.539.024, CUIT 20-17539024-4, casado, comerciante, domic. Rademil 335, San Nicolás, Bs. As. 2) Fecha Const.: 19 de febrero de 2014. 3) Razón Social: Sanagro Sociedad Anónima. 4) Domicilio: Rademil 335, San Nicolás, Bs. As. 5) Objeto: Agropecuaria: Compra, venta y fabricación de insumos agrícolas, fertilizantes y agroquímicos. 6) Duración: 20 años desde fecha inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Composición Órgano de Administración: Mínimo de un Director y un máximo de cinco directores titulares y suplentes. Presidente: Sabignoso Hugo Alejandro y Director Suplente: Dupuy Jorge Eduardo. Duración de los cargos: tres (3) ejercicios. Órgano de Fiscalización: Los Socios (Art. 55 L 19550). 9) Representante Legal: Presidente del Directorio. 10) Ejercicio: Cierre el 31/01 de cada año. Federico A. Garaguso, Contador Público.

S.N. 74.230

SERVICIOS DE MOVIMIENTO Y TRANSPORTE DE TIERRAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. N° 62 (sesenta y dos) del 19/03/2014, pasada ante Escribano Marcelo C. Crespo, Titular del Registro N° 3 de Trenque Lauquen, se constituyó Servicios de Movimiento y Transporte de Tierras S.A. 1) Socios: Adelina Angélica Villar, D.N.I. 14.036.880, CUIT 27-14036880-1, nac. el 08/04/1960, de 53 años de edad, ama de casa, casada en primeras nupcias con Rubén Ángel González, dda. en la calle Belgrano N° 875, y Rubén Ángel González, D.N.I. 11.108.151, CUIT 20-11108151-5, nacido el 09/11/53, de 60 años de edad, transportista, casado en primeras nupcias con Adelina Angélica Villar, ddo. en calle Belgrano N° 875; todos los domicilios de la ciudad de Henderson, Pdo. de Hipólito Yrigoyen; 2) Denominación: Servicios de Movimiento y Transporte de Tierras S.A.; 3) Domicilio social: calle Moreno N° 797 de la ciudad de Henderson, Pdo. de Hipólito Yrigoyen, BA; 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Transporte: mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, realizar la prestación del servicio de transporte en todas sus modalidades, ya se corta, media o larga distancia, urbano interur-

bano, provincial, nacional o internacional, para el acarreo de semillas, cereales, oleaginosas o sus derivados, ganado bovino, ovino, porcino y equino, alimentos balanceados, materiales para la construcción, combustibles y sus derivados, lubricantes y todo tipo de mercaderías en general, maquinarias, herramientas, productos y subproductos para la explotación agropecuaria y/o industrial y/o comercial. B) Servicios: De movimientos de acarreo y transporte de tierras, piedras y sus derivados. De alquiler de camiones, bateas o semirremolques. C) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosecha para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. D) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, de movimiento de suelos y del petróleo, así como todo otro tipo de operaciones mediante el aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, o la adquisición y venta de bienes muebles e inmuebles y valores mobiliarios, públicos o privados, títulos, bonos, letras, acciones, debentures y cualquier otro título o documento comercial o financiero, participar en empresas de cualquier naturaleza y en la creación de sociedades con aportes en efectivo o en bienes, suscripciones y compras de títulos, acciones y/o derechos sociales, financiar, contratar y otorgar créditos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; operar con bancos oficiales, privados o mixtos, con los organismos nacional de carne y/o grano o entidades similares, desarrollar actividad relacionadas con aspecto financiero de exportación de productos cárneos, subproductos y derivados; y la realización de todas las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. E) Industrial: Fabricación. Industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. F) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: Industriales: mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Comerciales: mediante la compra, importación, exportación, consignación o permuta de semoviente y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. G) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos: Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dice la autoridad competente. H) Educativas: Mediante la organización de excursiones, paseos, y visitas guiadas a establecimientos agrícola-ganaderos, de carácter formativo y educativo, dirigidas tanto a establecimientos de enseñanza como cualquier otro tipo de institución formativa o de recreación. I) Mandataria - representación: Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas directamente con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con

su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción registral de este contrato; 6) Capital Social: El Cap. Social suscrito es de \$ 100.000, dividido en 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, y de 1 voto por acción. Los accionistas suscriben el Cap. Social de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Adelina Angélica Villar: 500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100 de valor nominal cada una, y derecho a 1 voto por acción, que representan \$ 50.000; 2) Rubén Ángel González: 500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100 de valor nominal cada una, y derecho a 1 voto por acción, que representan \$ 50.000. La integración del Capital se realizará totalmente en dinero en efectivo, el 25 % en este acto y el saldo cuando lo disponga el Directorio y dentro de los dos años contados a partir de la presente. 7) Órg. de Administración y Fiscalización: La adm. de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de los miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación.- 8) Rep. Legal: Rubén A González en su carácter de Presidente y Adelina A Villar en su carácter de Dir. Supl.; 9) Cierre de ejercicio: el día 31/03 de c/año; 10) Sociedad no comprendida en Art. 299 LSC. Julio Moralejo, Apoderado.

T.L. 77.277

AGRO INSUMOS 3 LOMAS S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por escritura pública N° 96, del 31 de marzo de 2014: Not. Lustig Patricio Daniel, por observación efectuada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, 1) el socio Natan Taubas, nacido el 09/08/1974, D.N.I. 23.708.949, CUIT 23-23708949-9, soltero, abogado, domiciliado en San Lorenzo N° 1341, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, denuncia su nacionalidad, argentina. 2) Se modifica el Artículo Cuarto de Agro Insumos 3 Lomas S.A., el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000) representado por 48.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de Clase A; y de de 52.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de Clase B y cuyo estado de integración constará en el libro de Registro de Accionistas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias". 3) Se modifica el artículo octavo, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. En todos los casos en que se decidiera que el Directorio esté integrado por más de un miembro, cada clase de accionistas, sin importar su participación en el capital social, tendrá derecho a designar por lo menos un director conforme los términos del Art. 262 LSC". 4) Sede Social: calle Dean Funes N° 242 de la Ciudad de Tres Lomas, Partido de Tres Lomas, Provincia de Buenos Aires. 5) Designación de Directorio: la designación estatutaria se realizó con el voto favorable de todos los accionistas clase A y clase B de la sociedad, por lo que se ratifica la integración: Presidente: Pablo Hernán Gaita. Vicepresidente: Natan Taubas. Director Suplente: Carlos Ernesto Álvarez. Luis A. Núñez, Contador Público.

T.L. 77.282

PAILLA HUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Hácese saber que a) con fecha diecisiete de febrero de dos mil catorce la Sra. María Jimena Arribillaga, DNI 28.096.730, CUIL. 27-28096730-6, nacida el 31-05-1980, soltera, comerciante, argentina y domiciliada en Nelson 332 de esta Ciudad, cedió y transfirió a favor de la Sra. Silvina Mabel Feuillasser, DNI

12.743.491, CUIT. 27-12743491-9, nacida el 23-09-1956, comerciante, casada en primeras nupcias con Luis Padullés, argentina y domiciliada en la calle Francisco Bourel n° 666 de la localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, la cantidad de un mil (1000) cuotas sociales que tenía y le correspondían de la entidad; b) con fecha diecisiete de enero de dos mil catorce, Martín Miranda, DNI. 23.780.394, CUIT: 23-23780394-9, nacido el 24.12.1973 y Manuel Miranda, DNI. 22.080.576, CUIL 20-22080576-0, nacido el 09-03-1971; ambos solteros, comerciantes, argentinos y domiciliados en esta Ciudad cedieron y transfirieron a favor de Luis María Arribillaga, CUIT 20-10852424-4, mayor de edad, casado, Abogado, argentino y domiciliado en la calle Castelli 1052 de esta Ciudad, la cantidad de dos mil (2000) cuotas sociales que tenían y les correspondían de la entidad; e) con fecha veintidós de enero de dos mil catorce la Sra. Gabriela Lisa Cammisi, DNI 14.549.019, CUIT 27-14549019-2, nacida el 24.03.1961, casada en primeras nupcias con Gerardo Miranda, Abogada, argentina y domiciliada en calle Gardel 753 de esta ciudad, cedió y transfirió a favor del Sr. Luis María Arribillaga, con sus datos citados precedentemente, la cantidad de Quinientas (500) cuotas sociales que tenía y le correspondían de la entidad, y con fecha doce de febrero de dos mil catorce Gabriela Lisa Cammisi, con sus datos ya citados precedentemente cedió y transfirió a favor de la Sra. Silvina Mabel Feuillassier, también con sus datos relacionados mas arriba, la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales que tenía y le correspondían de la entidad; d) con fecha veintidós de enero de dos mil catorce la Sra. María Virginia Arribillaga, DNI 10.096.195, CUIL 23-10096195-4, nacida el 18-05-1951, soltera, comerciante, argentina y domiciliada en calle 257 sur sin número, Sección Quintas de esta Ciudad, cedió y transfirió a favor de Silvina Mabel Feuillassier, con sus datos ya citados, la cantidad de un mil quinientas (1500) cuotas sociales que tenía y le correspondía de la entidad; y e) con fecha veintidós de enero de dos mil catorce, Betina Lisa Cammisi, DNI 16.463.711, CUIL. 27-16463711,0, nacida el 03-05-1963, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Font, argentina, Abogada y domiciliada en calle Junín 1564 Piso Cuarto Departamento "A", de Capital Federal, cedió y transfirió a favor de María Virginia Arribillaga, con sus datos ya expresados, la cantidad de un mil (1000) cuotas sociales que tenía y le correspondía de la entidad.- La cesiones comprenden todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas habían y tenían cada uno de los cedentes en la sociedad "Pailla Hue S.R.L.", inscripta en la dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula 2769, legajo 24745. Luis María Arribillaga, Socio Gerente.

T.L. 77.285

GRUPO CARRIZON S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se comunica que la Asamblea celebrada el 15/10/2013 resolvió modificar el artículo 4° (cuarto) del Contrato Constitutivo de Grupo Carrizon S.R.L., que incluye la supresión de la expresión "demás actividades complementarias" tal lo solicitado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 4°): La sociedad tiene por objeto prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero; lo siguiente: la construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. Conrado N.M. Taboada, Contador Público.

G.P. 94.345

BANANAS SABROSAS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. 63 de fecha 31/03/2014, ante esc. M. Andrea Atkinsou Socios: Marcela Edith Barrozo, casada, 06/05/1974, abogada, DNI 23.896.339, CUIT 27-23896339-2, domic. Corrientes 3931, Mdp, Bs. As.; Nicolás José Aguilera, soltero, 24/02/1994, estudiante, DNI 38.145.893, CUIT 27-38145893-3, domic. San Luis 2055, 7° B, Mdp, Bs. As., argentinos. Denominación: "Bananas Sabrosas S.A.". Sede y domicilio social: Corrientes 3931, Mar del Plata, pdo. General Pueyrredón, prov. Bs. As. Objeto: A) Comercializ. de frutas, frutos, hortalizas, cereales, granos y todo tipo de productos de producción agrícola, por mayor o menor. B) Elaboración y fabricación de productos alimenticios y/o sus derivados, provenientes del rubro agrícola- ganadero. C) Import., export. de productos primarios, y relacionados con el objeto social. D) Inmobiliario: compra, venta, arrendamiento y administ. de inmuebles, realización, promoción, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, venta de lotes, urbanizaciones, fraccionamiento, y subdivisiones de inmuebles. Plazo: 99 años desde inscrip. Capital: \$ 100.000. Administ.: 1 a 3 directores titulares; 1 a 3 suplentes. Directorio: Presidente: Marcela Edith Barrozo; Director Suplente: Nicolás José Aguilera- Duración: 3 ejercicios.- Fiscalización: a cargo accionistas, conf. Art. 55 Ley 19.550. Represent. legal: Presidente Cierre ejercicio: 31 de marzo de c/ año. María Andrea Atkinson, Notaria.

G.P. 94.348

MA.ES MR S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificase con instrumento de fecha 19 de marzo de 2014, Artículo Primero: la denominación social será MA.ES. MR S.R.L. Artículo Séptimo la fiscalización ejercida por el socio Marta Susana González, DNI N F 3.489.839, de acuerdo a lo dispuesto en el art 55 de la ley de Sociedades Comerciales C.P.N. Gabriel Alfredo Ongaro

G.P. 94.349

HIDROCINETIC S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas N° 17 de fecha 24/01/2014 de Elección de Autoridades; y la Reunión de Directorio N° 83 de fecha 27/01/2014 de Distribución de Cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Osvaldo Alejandro Orte; Vicepresidente: Oscar Luis Pompeo; Director Titular: Américo Antonio Antomarioni; y Director Suplente; María Celeste Pompeo. No estando comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Lucía Malpeli, Notaria.

L.P. 18.517

GRUPO TRANSFER LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. 12/02/14 Presidente: Fernando E. Molinaris, 04/08/75, solt., empr., 10 bis N° 65 La Plata, DNI 24.897.502, Dir. Sup.: Máximo E. Etchepareborda, 10/10/69, div., 26 N° 1317 La Plata, médico, DNI 20.734.761, args., por 2 ejerc. Rep.: Pte. Cr. Carlos Berutti.

L.P. 18.520

WIDE LIFE S.A.

POR 1 DÍA - En AGO del 9/11/12 Magdalena Schefer, DNI: 26.786.432 y Alberto Armando, DNI: 26.583.754, presentaron sus renunciaciones a los cargos de D. Suplente y Presidente respectivamente. Fueron aceptadas. Lorena M. Mejeras. Notaria.

L.P. 18.521

ACCEDO S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de reunión de socios 4/4/2014: Nuevo Gte. Marianela Inés Petrasso, DNI 29.994.790, dlio. real calle 62 N° 218 ½., La Plata, Bs. As.; dlio. especial 47 N° 1936, La Plata, Bs. As. Reforma: Art. 1°; 4°, 5°. Cdor. Germán Dicundo.

L.P. 18.522

TABA LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 39 (20/3/14) por 99 años desde registro. Domicilio: Jorge Newbery 321, ciudad, Pdo. Tornquist. Socios Pablo Hernán Marcolini, 40 años, productor agropecuario, casado, DNI 23.282.866, domicilio 12 de Octubre 97, Eduardo Nicolás Barrio, 45 años, DNI 20.049.755, soltero, asesor administrativo, domicilio Jorge Newbery 321; los 2 args. de Tornquist. Objeto: Explotar establecimientos agrícolas, ganaderos, hortícolas, viveros, granjas, semillas, plantaciones forestales, cultivos. Comerciar, industrializar, distribuir todo producto agropecuario, mercaderías, materias primas, subproductos, productos elaborados, insumos agropecuarios, industriales, productos químicos, petroquímicos, sus subproductos, herramientas, equipos, rodados, sus repuestos, accesorios, patentes, marcas, licencias, diseños, dibujos industriales, tecnología, transferencias. Compra, vender, permutar, alquilar, arrendar propiedades, incluso en PH, toda operación inmobiliaria, incluso fraccionar, lotear parcelas, administrar inmuebles. Realizar actividades financieras, financiar las operaciones sociales, siempre con fondos propios, excluyendo operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y las que requieran el concurso del ahorro público. Transportar cargas, maderas, cereales, haciendas, carne, sustancias alimenticias. Transportar/distribuir petróleo, sus derivados, hidrocarburos, combustibles, lubricantes. Transporte multimodal de contenedores, carga suelta. Construir, elaborar, armar, montar, transformar productos químicos, maderas, metales, minerales, insumos/materias primas vinculados al objeto. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 31 marzo. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros titulares y de 1 a 7 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte.: Eduardo Nicolás Barrio. Dir. Supl: Pablo Hernán Marcolini. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 18.523

CONSTRUCTORA DOS M S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 94 (13/3/013) por 99 años desde registro. Domicilio: Bravard 737, ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Martín Yago García, 39 años, comerciante, divorciado, DNI 24.336.783, domicilio Thompson 835, Martín Caporossi, 43 años, DNI 21.431.427, casado, Ing. Civil, domicilio Av. Alem 444; los 2 args. de Ba. Bca. Objeto: Construcciones, obras viales, mejorar, pavimentar calles, rutas; construir usinas, subusinas, obras de electrificación, tender líneas eléctricas, redes de transmisión, distribución de energía eléctrica; construir estructuras, infraestructura de hormigón, metálicas; construir, remodelar viviendas, edificio, obras de infraestructura; construir obras civiles, de ingeniería, arquitectura. Trabajos/construcciones vinculadas al objeto. Asesorar, estudiar, proyectar, calcular, dirigir, ejecutar obras. Comerciar, intermediar equipos industriales a eléctricos, electromecánicos, de refrigeración, mercaderías para construcción, pinturas; comerciar, distribuir materias primas, productos elaborados, mercaderías, elementos para la construcción, ingeniería y arquitectura. Representar firmas que fabriquen, distribuyan, comercien, importen bienes, Arts. elementos para la construcción, ingeniería, pinturería, seguridad industrial. Estudiar, investigar, proyectar, planificar emprendimiento inmobiliarios, civiles, de ingeniería, arquitectura, agrícolas. Adquirir, vender, permutar, explotar, locar, administrar inmuebles, realizar operaciones en viviendas en PH, toda operación inmobiliaria, incluso fraccionar, lotear parcelas para vivienda, urbanización, clubes de campo, cementerios privados, parques cerrados, explotaciones agrícolas/ganaderas, parques industriales. Administrar inmuebles, construir, vender edificios en PH y todo inmuebles, operaciones de la Ley 24.441, fideicomiso y leasing. Fiduciaria en los términos de la Ley 24.441, otorgar préstamos, aportes, inversiones de capitales, con dinero de bienes fideicomitidos, financiar operaciones, negocios, constituir, extinguir, transferir prendas, hipotecas, todo derecho real. No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni las que requieran el concurso del ahorro público. Otorgar créditos, préstamos personales, operaciones de crédito hipotecario con recursos propios, inversiones/aportes de capital a sociedades, préstamos a interés, financiaciones, créditos en Gral., con fondos propios, compraventa de títulos, acciones, valores mobiliarios.

rios, papeles, no realizará operaciones de la ley de entidades financieras ni las que requieran el concurso del ahorro público. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 30 junio. Administración: Directorio de 1 a 10 miembros titulares y de 1 a 10 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte.: Martín Yago García. Dir. Supl.: Martín Caporossi. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 18.524

SERVICIOS INTEGRALES TRIANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instr. Privado del 25/2/14 por 99 años desde registro. Domicilio: Magallanes 3392, Ing. White, Pdo. Ba. Bca. Socios: Carlos Alberto Palma, 66 años, soltero, DNI 8.273.146, domicilio Rehue 119; Sergio Luis Pianta, 51 años, DNI 16.250.617, casado; domicilio Caronti 235, 5° "B", los 2 args., comerciantes de Ba. Bca. Objeto: Comprar, vender, importar, exportar, permutar, distribuir repuestos, accesorios, partes, autopartes para automotores, embarcaciones navales, comisiones consignaciones. Reparaciones civiles, industriales, de automotores, de embarcaciones navales. Administración, Representación: 1 o más socios como gerentes en forma indistinta. Mandato plazo social. Designados: ambos socios. Fiscalización: los socios. Capital: \$ 12.000. Cierre Ejercicio: 31 marzo. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 18.525

GEOPETROL INDUSTRIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión del 28/3/014 se resolvió: a) por renuncia de Carina Alejandra Bissi se designó como gerente a Raúl Omar Jordán, b) cambiar el domicilio a Isidro Casanova 3280, ciudad, pdo. Ba. Bca. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 18.526

OESTE TERMAL S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 14 (3/2/14) y 43 (18/3/14) por 99 años desde registro. Domicilio: Quinta 98, Carhué, Pdo. Adolfo Alsina. Socios: Adriana Isabel Sánchez, 47 años, divorciada, DNI 17.777.627, domicilio Moreno 640; Ángel Sánchez, 67 años, casado, DNI 8.346.812, domicilio Blvd. Alsina 1148; Mirta Noemí Stoessel, 63 años, viuda, DNI 6.429.643, domicilio Mitre 1248; Nérida Apelhanz, 67 años, DNI 5.484.631, casada, domicilio Moreno 991, Roberto Oscar Corbalán, 55 años, DNI 12.037.765, casado, domicilio Urquiza 654, María Alejandra Besagonill, 27 años, DNI 31.626.850, casada, domicilio Dorrego 520, Gabriel Carlos Rubertone, 38 años, soltero, DNI 24.765.027, domicilio Mitre 1248, Flavia Mirta Rubertone, 34 años, DNI 27.197.520, soltera, domicilio Mitre 1248, Héctor Horacio Besagonill, 63 años, DNI 8.311.610, casado domicilio San Martín 748, los 9 comerciantes; Carlos Rubén Besagonill 50 años, DNI 14.983.297, empresario, divorciado, domicilio Dorrego 485; Gloria Susana Echeverría, 29 años, DNI 30.913.601, ama de casa, soltera, domicilio H. Yrigoyen 1224; Mario Armando López, 65 años, DNI 7.616.380, contador público, divorciado, domicilio Pueyrredón 799, Enzo Alejandro Gasparri, 56 años, médico, DNI 13.239.066, soltero, domicilio H. Yrigoyen 1231, Gustavo Osvaldo Herrera, 50 años, DNI 16547521, kinesiólogo, soltero, domicilio Dorrego y Laprida; Mabel Calviño 58 años, DNI 11.569.670, empleada, soltera, domicilio Belgrano 1146, Paola Mariel Turolla Calviño, 31 años, DNI 29.542.617, empleada, soltera, domicilio Belgrano 1146, Valeria Giselle Besagonill, 29 años, DNI 30.832.792, estudiante, soltera, domicilio Moreno 640; todos args. de Carhué. Objeto: Construir, gerenciar, explotar parques termales, acuáticos, temáticos, centros de spa, servicios complementarios. Explotar, promocionar, intermediar, organizar turismo en todas sus formas Explotar hoteles, cabañas, dormis. Instalar, explotar negocios del ramo de restaurante, confitería, pizzería, bar, cafetería, Parrilla, venta de todo art. y rubro de la rama gastronómica. Organizar espectáculos de cualquier clase, eventos institucionales y/o empresariales, proveer servicios relacionados con la actividad. Capital: \$ 120.000. Cierre Ejercicio: 30 junio. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión asamblea.

Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte: Carlos Rubén Besagonill. Director Suplente: Mario Armando López. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 18.527

CITRIX SYSTEMS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Arturo Nelson Efraín Paramo Fabara, ecuatoriano, nac. 30/01/1959, casado, hijo de Nelson Efraín Paramo Proaño y Alicia Abigail Fabara Fabara, Ingeniero civil, Pasaporte de Rep. del Ecuador 170.5251.930, dom. Diag. 79 N°120 Cdad. y Pdo. de La Plata; y Mariana Elena Cajas Dávila, ecuatoriana, nac. 31/10/1963, soltera, hija de Ramón Cajas Parra y Luisa Ernestina Dávila, DNI 94.897.250, domo calle Terrada N° 850 5° Piso Dpto. A Cdad. y Pdo. de Bahía Blanca. 2) 15/04/2014. Carina Pérez Lozano, La Plata. 3) Citrix Systems S.R.L. 4) Domicilio: Ciudad de La Plata. Sede Social: Calle 9 N° 254 de la Cdad. y Pdo. de La Plata. 5) Objeto: Desarrollo, investigación, asesoramiento, explotación, provisión y distribución al mercado nacional e internacional de materiales, equipos y sistemas informáticos, software, hardware, video, audio, comunicaciones en todas sus aplicaciones. Diseño, elaboración, publicidad de todo tipo de servicios de computación y todo lo relacionado con la World Wide Web, creación y comercialización de sitios en la Web, servicios de e-mail y on line, procesamiento computarizado y transmisión de datos, mensajes e imágenes. Producción, comercialización, creación elaboración y distribución de toda clase de productos y servicios on line. Operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital para la industria de las comunicaciones, televisión, gráfica, informática, telemática, y de todo otro implemento, maquinaria, repuestos, accesorios y componentes actuar como Despachantes de Aduanas, transportes y depósitos y demás actos autorizados por la ley. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) Pesos 100.000. 8) Administración: Se designa Gerente al socio Mariana Elena Cajas Dávila por todo el plazo de vigencia social. Prescinde de sindicatura. Por los socios. 9) Por los Socios Gerentes o quienes los reemplacen. 10) 31 de marzo de cada año. Sociedad no controlada. Carina Pérez Lozano, Notaria.

L.P. 18.529

PROESA S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula 54.846 DPPJ. Comunica cambio de su sede social a la calle 43 N° 1919 de la Cdad. y Pdo. La Plata. Sociedad no controlada. Carina Pérez Lozano, Notaria.

L.P. 18.530

ÁRIDOS BAHÍA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. N°121 del 27/3/13, Esc. N° 617 del 27/12/13 y Esc. N° 618 del 27/12/13; Nicaragua 1460, Bahía Blanca; Áridos Bahía S.A.; Ricardo A. López, DNI 20.903.320, 26/6/69, casado, domicilio en Pilcaniyeu 305; Oscar O. Pecci, DNI 18398714, 19/7/67, casado, Río Negro 1029; Luis E. Álvarez, DNI 20045723; 12/2/68, casado, domiciliado Marcos Mora 326; Bernabé A. Medina, DNI 16813659, 29/5/64, casado, domiciliado Casique Venancio 2340; Gonzalo A. Roque, DNI 33369896, 11/6/88, soltero, domiciliado Nicaragua 1490; Federico A. Roque, DNI 32978398, 25/6/87, soltero, domiciliado Nicaragua 1490; Mariana A. Roque, DNI 32838429, 5/2/87, soltera, domiciliada Nicaragua 1460; Mariela A. Roque, DNI 35034274, 22/2/89, soltera, domiciliada Nicaragua 1460; Germán A. De Pablo; DNI 23574252, 2/10/73, soltero, domiciliado Sivori 387, Dardo O. Labastie, DNI 21459569, 21/3/70, casado, domiciliado en Zapiola 661 Dpto. 5°, todos de Bahía Blanca; Facundo E. Acosta, DNI 34342973, 8/8/89, soltero, domiciliado Presidente Perón 297, Médanos; todos argentinos, comerciantes; 80 años; \$ 100.000; extracción, venta, compra y reparto de materiales de cantera y áridos y servicios acorde a dicha actividad, transporte del producido de la cantera, importación y exportación; Directorio: mínimo de 1 y máximo de 8 directores titulares y 1 a 3 suplentes, Presidente: Gonzalo A. Roque; Direc. Sup: Mariana A. Roque; plazo 2 ejers.; Art. 55 y 284; 28/02 cada año. Abogada Lorena C. Adam.

L.P. 18.531

ESPERFED S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Omar Pastine, 27/3/1963, DNI 16453262, casado, domic. Almirante Seguí 776 5° P. "D" de C.A.B.A y Marcelo Eduardo Gatta Lemmo, 19/1/1976, DNI 24946296, divorciado, domic. Río Tunuyán 2911 Barrio Municipal Las Heras, Pcia. Mendoza; ambos argentinos, empresarios; 2) 25/3/2014; 4) Carlos María de Alvear 1248, Florida, Vicente López; 5) I) Inmobiliaria; II) Constructora; III) Financiera: excepto las de la Ley 21.526; IV) Asesoramiento, mandatos y representaciones: por profesionales con título habilitante; V) Agropecuarias y Forestales; 6) 99 años d/inscr; 7) \$ 100.000; 8 y 9) 1 a 7 Dir. Tit. y Supl. Presidente y Repr. Leg.: Marcelo Eduardo Gatta Lemmo y D.S. Jorge Omar Pastine x 3 ej; Fisc. art. 55 LSC; 10) 31/12. Vanesa López Inguanta, Abogada.

L.P. 18.491

CAMPOS DEL MAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado 26/2/14; Esquíú 550 San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa; Campos del Mar S.R.L.; Alejandro Moro, 28/8/68, DNI 20572524; Bárbara G. Morales, 10/10/79, DNI 27739146, ambos comerciantes, argentinos, solteros, con domicilio en Esquíú 550 San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa; 70 años; \$ 60.000; comerciales: explotación establecimientos hoteleros, turismo nacional e internacional, celebrar contratos de franquicia, comercialización de mercaderías en general, materias primas y productos elaborados, alimentos, bazar; constructora; inmobiliaria; agropecuaria; gerentes: Alejandro Moro y Bárbara G. Morales; plazo 2 años; Art. 55, 284; 30/4. Notario Sebastián Sureda Lago.

L.P. 18.492

TAPICERÍA ROMY S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado 30/9/13; Jorge Newbery 535 Mar de Ajó, partido de La Costa; Tapicería Romy S.R.L.; Jorge E. Álvarez, 20/5/55, DNI 11350567, calle Jorge Newbery 535 y Sandra A. Ramírez, 9/12/74, DNI 23663650, calle Termas de Río Hondo 160, ambos comerciantes, argentinos, solteros, de Mar de Ajó; 50 años; \$ 60.000; compra venta, permuta, distribución, consignación, representación, comercialización, importación y exportación de telas, cueros y artículos de tapicería en gral., incluyendo el transporte de los mismos, compra venta de maquinarias destinadas a la producción textil; gerente: Jorge E. Álvarez; plazo 2 años; Art. 55, 284; 30/4. Notario: Sebastián Sureda Lago.

L.P. 18.493

RED DE SERVICIOS RURALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura 310 del 10/12/13; prórroga de duración, reforma artículo 2°: treinta años contados desde su inscripción registral. Sebastián Sureda Lago, Notario.

L.P. 18.494

EPSILON Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

POR 1 DÍA - Por Asamblea G. Ordinaria y Extraordinaria del 31/3/2014 se resolvió cambiar la sede social a Av. 7 N° 1215, P. 1°, Dto. 3 de la Loc. y Pdo. de La Plata; designar Presidente y Repr. Legal a Giselle Ingrid Conter Novas y D.S. a Cora Nieves Novas por 3 ej; reformar los arts. 1° (para suprimir la sede de su redacción), 4° y 5° (para establecer que las acciones son ordinarias nominativas no endosables); 12, 13, 14 y 16 (para establecer de 1 a 7 titulares y suplentes por 3 ej. y quórum de mayoría absoluta); 25, 26 y 27 (para suprimir la sindicatura) y aprobar el texto ordenado del E. S. Fdo. Vanesa López Inguanta, Abogada.

L.P. 18.495

CILINGOM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 167 del 20/12/2013 se resuelve modificar el Art. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de ambos socios, Faustino Orlando Neira y Liliana Noemí López, en carácter d/gerentes; ejerciendo la representación legal y uso de la firma social en forma separada, conjunta o alternativa. Desempeñarán sus funciones por el término. Carlos Trabucco, Abogado.

L.P. 18.505

TARQUINO GANADERA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 131 del 23/12/2013 se resuelve modificar el Artículo Primero del Estatuto Social: Bajo la denominación de "Tarquino Ganadera S.A." queda constituida una sociedad que tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Bs. As., República Argentina. Trabucco, Carlos, Abogado.

L.P. 18.506

OESTE TOWERS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura 30 del 8/4/2014 registro 31 de Tres de Febrero se protocolizó modificación del Artículo 1° del Estatuto Social: Se fija domicilio en la Provincia de Buenos Aires y traslado de la sede social a la calle Santa Juana de Arco 3985, piso 4, departamento B, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero; y designación gerente: Continúa en el cargo actual Gerente Alejandro Fabián D'Agostino. María F. Rocca, Notaria.

S.M. 51.820

LOS ORFEX S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Emiliano Alfredo Orfali, 24/03/83, comerciante, DNI 30.182.616, argentino, soltero, calle Soldado de la Independencia 1020, C.A.B.A.; Agostina Paula Mangino, 3/7/80, productora, 28322123, argentina, soltera, calle Migueletes 1050, C.A.B.A. 2) Constitución S.R.L. con fecha 7/4/2014. 3) Los Orfex S.R.L. 4) Sede Social: Gorriti N° 2, Oficina 1, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las actividades de: Compraventa, elaboración y transformación de telas y zapatos; diseño, fabricación, cortados, aparados y acabado de todo tipo de calzados. Su comercio e intermediación al por mayor y menor, así como su importación y exportación. Adquisición de fondos de comercio y franquicias. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Gerente: Emiliano A. Orfali, por término social con domicilio especial en Soldado de la Independencia 1020, C.A.B.A. 9) Forma individual e indistinta. Fiscalización de la sociedad a cargo de los socios no gerentes según Art. 55 Ley 19.550. 10) 31 de marzo. Por consiguiente, se confiere al Contador Público autorizado para la presentación del siguiente instrumento privado en fecha 7/4/2014, a favor del Doctor Esteban Horacio Parada con Tomo 131, Folio 188.

S.M. 51.821

HAUTEVILLE S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 13 del 10/4/14: Juan Carlos Altavilla, 24/8/64, DNI 17.163.306; María Gabriela Casado, 2/7/65, DNI 17.455.768; ambos argentinos, casados, comerciantes, de O'Higgins 962, Hurlingham, PBA. Hauteville S.R.L. 99 años. Diseño, fabricación, distribución, venta, importación y exportación de productos metálicos en general, especialmente juntas de expansión para cañerías, caños flexibles y fuelles de todo tipo, también elementos para la conducción de fluidos como juntas de expansión de caucho, caños en general, tubos, bridas, accesorios, recipientes, mangueras y flexibles, ya sean metálicos, de goma, o de cualquier otro material, así como todos los accesorios necesarios para el armado de los mismos. Dedicarse al diseño, construcción, instalación, de estructuras metálicas, maquinarias industriales de todo tipo, repuestos y accesorios. Es también el objeto de la sociedad el mecanizado de piezas metálicas o de cualquier otro material. Queda aclarado que en todas

estas actividades y productos incluidos o relacionado en su objeto, podrán comprarlos, venderlos, donarlos, permutarlos, darlos como parte de pago, comercializarlos, importarlos o exportarlos, así como adquirir elementos para su comercialización y posterior exportación. Provisión completa de la Ingeniería para el montaje de fábricas. Asesoramiento relativo al funcionamiento de las maquinarias, productos y adiestramiento de personal. Podrá la sociedad además, realizar operaciones inmobiliarias como compra, venta, permuta, adjudicación o explotación, financiación, promoción y arrendamiento de inmuebles. Capital: \$ 50.000. Gerencia: 1 a 5 Gerentes por tiempo indeterminado. Gerentes: Juan Carlos Altavilla y María Gabriela Casado. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede: Avenida Márquez 1030, Villa Bosch, Tres de Febrero, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 30.495

FIS EMPRESA SOCIAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/02/14 se procedió a designar nuevo Directorio, quedando conformado del siguiente mod.: Presidente: Juan José Ize, Vicepresidente: Juan José Ochoa, Directores Titulares: Agustín Raybaud, Luis Felipe Derteano Marie, Directores Suplentes: Jesús Marcelino Ferreyra Fernández y Fernando Hugo Rizzi. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/02/14. Gonzalo Ugarte, Abogado.

C.F. 30.494

ESFEROMATIC S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Designación de directorio. El número de CUIT del Presidente: Ricardo Doebeli es CUIT 20-60428592-6. Todos los directores constituyen domicilio en la sede social sita en Gran Canaria 3010, Quilmes, Buenos Aires. Claudio Héctor Zugasti, Contador Público.

C.F. 30.492

DISTRIBUIDORA CRISTIANA S.A.

POR 1 DÍA - La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16/01/2013 resolvió designar directorio como sigue: Presidente: Aldo Rocchini, DU 10.138.331, CUIT 20-10138331-9; Director Suplente: Eduardo Simonetti, DU 12.628.095, CUIT 20-12628095-6. Ambos constituyendo domicilio especial en Fournier 35, Ciudad de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires. El firmante esta autorizado por la Asamblea de Accionistas del 16/01/2013. Ángel M. Politi, Contador.

C.F. 30.489

FUTURO GAS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14/01/2013 resolvió designar Directorio como sigue: Presidente: Aldo Rocchini, DNI 10.138.331, CUIT 20-10138331-9; Vicepresidente: Antonio Alberto Corral, DNI 14.436.779, CUIT 20-14436779-1; Director titular: Mauricio Alberto Zanutigh, DNI 29.991.784, CUIT 20-29991784-4; Director Titular: Eduardo Simonetti, DNI 12.628.095, CUIT 20-12628095-6; Director Suplente: Susana Rocchini, DNI 14.432.923, CUIT 27-14432923-1. Constituyendo todos domicilio especial en la calle Juan Domingo Perón 5025, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas del 14/1/2013. Ángel M. Politi, Contador.

C.F. 30.488

DIAGNÓSTICO MÉDICO VARELA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 3/8/12 se traslada la sede social a Contreras Juan de la Cruz 160, San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Se reforma Artículo 1°. Rodolfo L. Hernández, Abogado.

C.F. 30.490

MARÍA ASUNTA DE SAN MARTÍN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Escr. 157 del 14/4/14. Escr. Andrea Gouget, Reg. 172, CABA. 2) Alberto Rafael Orellana, DNI 10.107.179, 26/1/52, José Murias 2234 5° A, Caseros, Prov. Bs. As.; y Verónica Astrid Guillin, DNI 18.783.742, 16/3/73, Frugones 2978 6° B, Caseros, Prov. Bs. As.; ambos arg., solt., empres., 3) María Asunta de San Martín S.A. 4) María Asunta 3450, San Martín, Pdo. Gral. San Martín, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Inversión bs. inmuebles mediante la compra, venta, permuta, explotac., construccion., mejoramiento, arrendam. y admin. de bs. inmuebles urbanos y rurales y urbaniz., loteos, fraccionam. y/o fdos. de comercio, y realiz. de operaciones sobre inmuebles que autorizan las Leyes y reglament. incluso las de prop. horiz. Las activ. que lo requieran serán desarrolladas por profes. con tit. habilit. 7) \$ 120.000. 8) 31/3. 9) Directorio: 1 a 5 tit. e igual o menor n° supl. por 3 ejerc. Repres. Legal: A cargo del Presid. o Vicepresid., en su caso. Presid.: Alberto Rafael Orellana, Director Supl.: Verónica Astrid Guillin. Prescinde Síndico. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 30.487

OESTE PERFUMES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instr. priv. del 1/4/14. 2) Arminda Del Valle Morales, DNI 31.888.419, 18/9/85; Y José Ricardo Morales, DNI 20.867.974, 30/7/69, ambos arg., solt., comerc., domic. José Martí 1838, Adolfo Sourdeaux, Prov. Bs. As. 3) Oeste Perfumes S.R.L. 4) Pablo Giorello 965, Sáenz Peña, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Compra, venta, intermediac., import., export., otorgam. franquicias, alquiler, leasing y todo otro tipo de forma de comercializ. de prod. y arts. cosmética, perfumería y tocador y/o relac. con higiene y cuidado personal. 7) \$ 80.000. 8) 31/3. 9) Gerencia: 1 o más gtes., socios o no, indiv. o indist., tiempo indeterminado. Repres. Legal: A cargo de los gtes. Gerente: José Ricardo Morales. Fiscaliz.: Socios s/ Art. 55 LSC. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 30.486

INDURA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Resolución del 28/02/2014 la Sociedad resolvió reformar el Artículo 8° del Estatuto Social, en lo que respecta al plazo de duración en el cargo de los Directores, fijándolo en 3 años y, por otro lado, el Artículo 10° del Estatuto Social, estableciendo (i) La prohibición al Directorio de la transferencia o constitución de garantías reales sobre inmuebles y, (ii) Requiriendo la previa aprobación por parte de la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas, para el caso de endeudarse la Sociedad en más del 100% del Patrimonio Neto. Firma: Carlos M. Brea, autorizado por resolución del 28/02/2014.

C.F. 30.483

GESTIONES COMERCIALES FAP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Federico Palermo, argentino, 6/11/81, soltero, comerciante, DNI 29.140.263, San Patricio 93 planta baja, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Anabella Poza, argentina, 23/9/76, soltera, comerciante, DNI 25.578.184, Autopista Buenos Aires La Plata, km 33,5 Barrio Privado Los Ombúes, oficina 32, Hudson, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 7 del 9/4/2014; 3) Gestiones Comerciales Fap S.A.; 4) Autopista Buenos Aires La Plata, km 33,5 Barrio Privado Los Ombúes, oficina 32, Hudson, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; 5) Servicios: Tramitaciones judiciales, extrajudiciales y administrativas, cobranzas judiciales, extrajudiciales, comerciales, administrativas; fiscalización y control, de cobranzas, mandatos representaciones y consignaciones. Auditorías legales, judiciales, administrativas, revisiones y ejecuciones de créditos y cobranzas; gestiones de recaudación, fiscalización y control. Inmobiliaria: Adquisición y enajenación de inmuebles, construcción de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de arquitectura, loteo o subdivisión de inmuebles, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, que podrá enajenar, dar en alquiler o en leasing; administrar inmuebles propios o ajenos, celebrar contratos de locación; actuar. como promotora, desarrolladora, interme-

diaria y fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en el segundo párrafo del artículo quinto de la Ley N° 24.441; Financiera: Tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real o personal; otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares y/o personas jurídicas, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante; 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Comp. Org. de Adm. 1. a 5 Tit., 1 a 5 Supl. Presidente: Federico Palermo; Director Suplente: Anabella Poza, 3 Ejer.; 9) Cierre de Ejer: 31/12; 10) Fiz.: Los socios; 11) Representante: Presidente; 12) Sandra Ethel Polonsky, Notaria.

C.F. 30.482

ID SALUD S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 30/5/13 renunciaron Presidente Máximo Oscar Ferszko y Director Suplente Claudio Marcelo Hernando, asumiendo respectivamente Alfredo Carlos Herrero DNI 11.165.734 y Esteban Omar Álvarez DNI 33.470.114, ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal calle 54 número 1041, La Plata. Por acta del 28/3/14 se reformo Artículo tercero: "Objeto: Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros, de manipulación y control de productos propios y/o ajenos; de software y hardware para todo tipo de tareas y, operatorias, en locales propios y/o ajenos; de asesoramiento integral de toda forma de ejecución de todo tipo de tareas y/u obras en sede propio y/o ajena, y todo otro servicio no enunciado anteriormente que le sea solicitado. Eva J. Boss, Abogada.

C.F. 30.481

L.V.E.M. SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de SRL: Instrumento Privado de fecha 07/02/2014 con certif. ante escribano 18/03/2014. Socios: Viviana Rodríguez, 02/08/1963, DNI 16.914.105, CUIT 27-16914105-9, soltera, comerciante, con domic. en Aristóbulo del Valle 733, San Vicente, Bs. As.; y Mercedes del Rosario Gallo, 08/04/1959, DNI 12.926.763, CUIT 27-12926763-7, divorciada, enfermera, con domic. en San Nicolás 589, Florencio Varela, Bs. As. Ambas argentinas. Denominación: L.V.E.M. SALUD S.R.L. Objeto: 1) Prestar y locar servicios de enfermería; 2) Coordinación de enfermos para la atención domiciliaria de pacientes que así lo requieran; 3) Brindar servicios médicos, por medio de profesionales y establecimientos propios o contratados al fin; 4) Intermediar o gestionar en forma directa o a través de terceros contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, psiquiátricas, oftalmológicas, Provinciales, Municipales o Privadas; 5) Prestar y locar servicios de ambulancia; 6) Transporte de pacientes para prácticas ambulatorias; 7) Internación o asistencia domiciliaria; 8) Desarrollar toda actividad mediante profesionales idóneos y matriculados, conforme a la especialidad respectiva. Plazo: 10 años desde su inscripción. Capital: \$ 5000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Representación Gerente: Viviana Rodríguez. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Sede social: Aristóbulo del Valle 733, San Vicente, Prov. de Bs. As. Ambas socias constituyen domicilio especial en la sede social.

L.Z. 46.056

TALENTIUM CONSULTING S.R.L.

POR 1 DÍA - Molnar Esteban Alejandro 57 años DNI 12.403.176 divorciado, Ingeniero en computación domiciliado en Ladislao Martínez N° 828 Martínez y Paz Gonzalo Lucas 53 años DNI 14.014.226 casado ingeniero domiciliado en Quintana 96 P 1° CABA 2) 99 años 3) Asesoría: Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas rela-

cionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y a conocerse; asimismo podrá producir, desarrollar, comercializar, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal; asesoramiento y proyectos, servicios, operación de centros de cómputos y lenguaje de computación. Diseños e implementación de sistemas para el procesamiento de información. Gestión y tratamiento de información. Comercialización: Alquiler, venta, permuta, comercialización y distribución de programaciones o programas de computación, hardware, software y productos de tecnología. Microfilmaciones y cualquier otro tipo de servicios vinculados al procesamiento de datos e información por cualquier forma o modo. Prestar asesoramiento técnico y científico en todo lo referente a este rubro, ya sea con recursos humanos locales y/o del exterior. Desarrollo de tareas de capacitación interna y de clientes con recursos propios o de terceros. La Sociedad podrá otorgar y recibir de terceros concesiones, representaciones y mandatos cuya explotación esté vinculada al objeto social. 4) \$ 30.000. 5) 31/12 6) Socio Gerente Molnar Esteban Alejandro con domicilio especial en sede social, Autorizado según instrumento privado de fecha 10 de febrero de 2014. Carlos A. Errecalde, Contador.

S.M. 51.782

METALÚRGICA MIELE HNOS. S.A.C.I.F.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Actas de Asambleas y de Directorio, ambas del 25/03/2014, se ha elegido nuevo Directorio por el término de dos ejercicios anuales, venciendo en consecuencias sus mandatos el 31/12/2015. La conformación de dicho órgano es la siguiente: Presidente, Daniel Alejandro Miele, domiciliado en calle Dr. Della Rosa N° 4899, 1678 Caseros, CUIT 20-22545535-0; Vicepresidente: Fernando Miele, domiciliado en calle Manuel Quintana N° 1415, 1682 Villa Bosch, CUIT 20-33241340-7; Director Suplente: Miguel Miele, domiciliado en calle Dr. Della Rosa 4895, 1678 Caseros, CUIT 2093397297-7. Contador Ignacio Vega.

S.M. 51.784

MURUA DÍAZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del día 25/03/2014 designa Socio Gerente a Díaz Cinthia Carolina por renuncia del socio Murua Alejandro. Mondovi Laura, Abogada.

S.M. 51.793

METALÚRGICA IELOVAZ HNOS S.A.

POR 1 DÍA - Renovación de cargos 04-04-2014. Acta de Asamblea General Ordinaria, renovación de cargo y aceptación; Presidente y Director Titular: Ielovaz Cynthia Soledad, argentina, 17/05/1977, soltera, comerciante, DNI 26.034.451, CUIT 27-26034451-5, Pte. Perón 915 1° "A", San Justo, La Matanza, Bs. As.; Director Suplente: Ielovaz Yohanna Anahí, argentina, 21/08/1986, soltera, comerciante, DNI 32.552.570, CUIT 27-32552570-9, Av. Santamaría 2610, San Justo, La Matanza, Bs. As.; Vicepresidente: Ielovaz Maximiliano Ariel, argentino, 06/09/1975, soltero, comerciante, DNI 24836294, CUIT 2024836294-5, Amancio Alcorta 1153, Haedo, Morón, Bs. As. Antonino Virzi, Contador.

L.M. 97.224

SLOW LANDS S.R.L.

POR 1 DÍA.- Designación de Gerente. Por Acta de Reunión de Socios del 10/09/2013, se aprueba la renuncia de Martín Airel Vitali, DNI 24.848.949 al cargo de Gerente y se designa en su reemplazo a Mauricio Andrés Vitali, DNI 26.077.723, con domicilio en la calle Sanabria 867 de Francisco Álvarez, Moreno. Mauricio A. Vitali, Abogado.

L.M. 97.225

ZAPIOLA 112 S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios Pagella, Juan Martín, argentino, soltero, nacido el 29/12/1987, DNI

33.096.967, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 519 Junín (B); Parejas, Maximiliano, nacido el 15/06/1988, DNI 33.798.772, domiciliado en Benito de Miguel 878 Junín (B). 2) Zapiola 112 S.R.L. 3) Inst. Priv. 06/12/2013 4) Zapiola 112, Junín (B). 5) Tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: a) Comerciales: Compra, venta y consignación de ganado vacuno, carnes y subproductos de origen animal, venta mayorista y minorista de productos alimenticios de consumo humano; compraventa de agroquímicos y fertilizantes. b) Transporte: De animales de cualquier tipo y especie y sus derivados y mercadería en general. c) Industriales: Faena de semovientes y animales de cualquier especies en instalaciones propias o alquiladas, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. d) Agropecuarias: Cría e invernaje de animales de cualquier tipo y especie; producción de semillas y cereales. 6) 50 años. 7) \$ 6.000,00. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del gerente por el término de duración de la sociedad 9) Gerente: Pagella Juan Martín 10) Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Gustavo Jorge Menescaldi, Contador.

Jn. 69.327

SANSOT Y MADERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 29/10/2013 se cambia la denominación social por J. M. Madero Agro S.R.L. Se modifica Art. 1°: La sociedad se denomina "J. M. Madero Agro S.R.L." y tiene su domicilio social en la Prov. de Bs. As., Partido de Lincoln. Jorge L. Galardo, Contador.

Jn. 69.339

ORGANIZACIÓN CD S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 06/12/2013, que revistió el carácter de Asamblea Unánime, se designó un nuevo Directorio, por 2 ejercicios: Presidente: Draghi, Claudio Daniel; con domicilio especial en calle 145, N° 1028, Berazategui, Bs. As.; Director Suplente: Figalo, Marcela Alejandra; el segundo representará a la sociedad en caso de vacancia, impedimento o ausencia del presidente. Los cargos han sido debidamente aceptados por los integrantes del Directorio. Escribano, Gustavo C. Aguilera.

L.P. 18.590

NAVACERRADA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Escritura N° 12 F° 17/20, del 06/03/2014. Objeto: Fabricación, elaboración, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, panificados y de confitería, pastas y comidas para llevar, envasados o congelados, tradicionalmente conocidos o los que surgieran en el futuro, pudiendo asimismo adquirir el producto fabricado para cumplir compromisos de venta. Elaboración de comidas para llevar. Organización de todo tipo de eventos gastronómicos, ya sea de carácter público o privado. Comercialización, representación y distribución de bebidas gaseosas y alcohólicas de todo tipo. Adquisición, venta, importación, arrendamiento y consignación de todo tipo de maquinarias, equipos, automotores y herramientas. Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, vinculadas a la concreción de operaciones de distribución de bebidas y alimentos frescos, envasados y congelados, y promoción de inversiones derivadas de la actividad principal. Efectuar operaciones de compra venta de títulos y acciones, tanto fueren nacionales o extranjeros todo conforme a la legislación vigente en la República Argentina. Efectuar operaciones de exportación e importación de los productos mencionados, así como las maquinarias, muebles y útiles necesarios para los fines detallados precedentemente, como también de productos, insumos, mercaderías, repuestos, frutos del país manufacturados o no, elaborados o semi elaborados. Comprar, vender, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales, como complemento y/o derivados del producido de su actividad principal. Contador, Oscar Noseda.

L.P. 18.596